



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

15 de agosto de 2023

19ª Reunión – 19ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

### PRESENTES

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BARBOZA**, Mabel Verónica  
Janeth  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CIANCI**, Dimas Antonio  
**CORNEJO AVELLANEDA**,  
Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DIAZ**, Elena Nahir  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FIGLIO VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**PERDIGÓN WEBER**, Julieta  
Estefanía  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco.  
**SAICHA IBÁÑEZ**, María

Verónica  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando

### AUSENTES CON AVISO

**BALDERRAMA**, Moisés  
Justiniano  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**JAIME**, Nancy Liliana

## **T.01 eet**

- En Salta, a los 15 días del mes de agosto de 2023, a la hora 17 y 20’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 53 firmas de los señores diputados, queda abierta la 19ª Reunión, 19ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada María del Socorro López y al señor diputado Matías Monteagudo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada María del Socorro López y el señor diputado Matías Monteagudo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.  
(*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2023.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore a Asuntos Entrados el expediente N° 91-48.499/23, proyecto de resolución, para que tome estado parlamentario. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Los agostos nos recuerdan con nostalgia la niñez, tómesese esto como un día impuesto, comercial, sentimental, que nos obliga a visibilizar –como lo hacemos todos los martes en esta Cámara, en cada una de las comisiones, a través de los diversos proyectos– diferentes problemáticas que deben enfrentar nuestras infancias.

A nivel nacional el INDEC informó que el índice de pobreza se ubica en el 39,2% y el de indigencia en el 8,1%; en Salta esas cifras trepan el 40% y 6,9% respectivamente en el segundo semestre de 2022. Si tenemos en cuenta la región noroeste, de la cual forma parte esta Provincia, el 43,1% de los salteños y las salteñas es pobre y la indigencia llegó al 7,4%.

En este espacio tenemos la posibilidad de visibilizar a grandes personas –salteños, salteñas–, fechas que nos marcan como sociedad. Me parece prudente el compromiso que asumimos como legisladores de seguir trabajando y apuntalando a nuestras infancias, estoy seguro que cada uno de nosotros a través en los diferentes proyectos lo hacemos, pero a veces queda en letra muerta cuando no se concretan.

Hace un tiempo el Director de UNICEF expresaba que ‘en la Argentina una vaca era más cuidada que un niño pobre’ y dicen que ‘tiene razón’. La UCA en su informe publicado sobre la deuda social de la infancia, precisa que tanto las ayudas alimentarias directas...

#### **T.02 srp**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...alimentarias directas a comedores escolares y comunitarios así como la Copa de Leche se incrementaron de modo progresivo, a partir de 2020.

Sumaron una ayuda indirecta, con la Tarjeta Alimentar, éstas alcanzaron en plena pandemia el 46,5 % de la población de niños, pero en 2022 llegaron, de una u otra forma, al 59% y, claramente, las estrategias adoptadas durante la misma ahora resultan insuficientes en el mercado laboral inestable, con el elevado índice de informalidad y crecientes niveles de inflación.

La mitad de las niñas, niños y adolescentes en la Argentina viven por debajo de la línea de pobreza y más de un millón de chicos se saltea una de las comidas diarias por falta de recursos.

En nuestro país, 1 de cada 2 jóvenes vive en situación de pobreza, no completan la escuela secundaria. En el país al menos 300.000 niños y niñas de 0 a 3 años se quedan solos o al cuidado de un hermano o hermana menor de edad para que papá, mamá o la persona adulta salga a buscar trabajo.

Hay 5,9 millones de chicos pobres en la Argentina, es el 54,2% de los menores de 14 años de todo el país.

En un pasaje periodístico Gastón Bustelo decía: “Con la inflación desbocada, los indicadores van a empeorar; hoy se sumaron 1.000 niños pobres más, mañana serán otros 1.000 y el mes que viene por día serán más todavía. ¿Qué más tenemos que esperar?”

Por eso decía y, aprovechando este espacio de Homenajes, que el próximo domingo se celebra el Día de las Infancias y no quiero dejar pasar por alto una situación que me tocó vivir hace unas horas atrás y la deseo compartir con todos los legisladores y legisladoras, tiene que ver con nuestros niños, en este caso, con una niña que se llama Luana Quiroga, de 8 años, a la que le diagnosticaron miocardiopatía dilatada severa, ella está en Buenos Aires, hace 3 meses se encuentra en emergencia nacional, su papá y mamá me decían que como legisladores comencemos a hablar de la donación de órganos pediátrica.

Si bien la Ley Justina fue un gran avance porque establece que todos somos donantes, salvo que se exprese lo contrario, es a partir de los 18 años. Entonces, ¿qué pasa con nuestros niños y niñas? Actualmente en nuestro país hay 10.255 argentinos y argentinas que esperan un trasplante de corazón.

Con su permiso, señor presidente, solicito 30 segundos para conocer quién es Luana Quiroga.

- Asentimiento.
- Se proyecta un video en las pantallas del recinto.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Luana necesita un trasplante de corazón. En agosto los niños y niñas van a celebrar su día en el lugar que les toque... (*se le quiebra la voz*)..., pero nuestra responsabilidad es visibilizar estos temas y trabajar, si bien no tenemos competencia ya que es una ley nacional, podemos comenzar poniendo el tema en agenda, porque cuando a uno le toca lo ve desde otro lugar...

**T.03 pjm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...otro lugar o con otra perspectiva.

Todas las fuerzas para Luana y para sus padres que me pidieron que se difunda el video de su hija porque lo único que está solicitando es que recen por ella y para que llegue el corazón que necesita.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear al pueblo salteño que se expresó en las elecciones nacionales PASO este domingo, la verdad es que fueron resultados que sin duda nos sorprendieron a todos, pero como siempre digo cada una y, sobre todo en el marco de estos 40 años de democracia, es importante.

También deseo agradecer a los que concurrieron a votar, que fue alrededor del 60%, y convocar al 40% que se abstuvo, para que se exprese ya que vivimos en democracia y es importante valorar la expresión del pueblo sobre todo en elecciones tan importantes. Personalmente no creo en el 'voto castigo' soy muy respetuosa del 'voto popular' y sin duda que este resultado es un llamado de atención a toda la dirigencia política y nos invita a que reflexionemos, soy una convencida de que los resultados se pueden revertir de cara a lo que van a ser las elecciones generales de octubre.

Refiriéndome a Salta, quiero reconocer a los habitantes del departamento Orán que se manifestaron a través de las urnas, porque formo parte de un espacio político que en la Provincia sacó más de 40.000 votos –estos resultados son con el 93% de las mesas escrutadas–, es decir que de un padrón de 140.000 salteños y salteñas casi 63.000 eligieron la lista 'Unión para la Victoria'; agradezco a Dios por la tremenda elección que hicimos porque fue una patriada hermosa la que vivimos.

Logramos la victoria en los departamentos Orán, Rivadavia e Iruya y en las localidades Tartagal y Chicoana esto tiene que ver con que se realizó una campaña de cara a la gente, hablando mal y pronto 'con tiza y carbón', la llevamos adelante peleando con estructuras grandes, de poder, caminando, golpeando puerta por puerta, militando barrio por barrio, por ello no quiero dejar de agradecer a esa ciudadanía que nos eligió y a cada uno de los militantes, de los compañeros de este espacio político que puso el cuerpo, la cara, que fue la fuerza y que fundamentalmente nunca perdió la fe ni la esperanza, siempre tuvo la convicción de que se puede construir cuando se lo hace

con principios y valores, por encima de cualquier interés. Este homenaje también tiene que ver con que la coherencia, la honestidad y el trabajo que sin duda en algún momento son reconocidos y si hay algo que caracteriza a esta lista es –insisto– la coherencia, la honestidad y el trabajo...

**T.04 mmm**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...el trabajo.

Considero que es primordial aclarar algunas cosas, porque escuché hablar mucho de ‘casta’, y si de algo estoy segura es que no todos formamos parte de ella; por ejemplo, yo no soy integrante de una, vivo en un barrio, conozco los problemas de la gente, me molesta al igual que cualquier vecino tener una calle de tierra... ¡porque no todos formamos parte de esa casta de la que se reniega!

Puedo contar en primera persona la transformación que significó el gobierno de Néstor Kirchner y Cristina, fíjese que en esa época ni siquiera ocupaba un cargo público, porque era muy jovencita, recuerdo que estudiaba en una escuela pública... ¡y eran tiempos difíciles para todo el país, sin dudas, pero pude vivir esa metamorfosis, por lo que soy consciente de que hay gobiernos que cambian la realidad y por eso soy parte de este espacio político y estoy convencida de eso. Considero que es significativo homenajear y hacer referencia a eso en este momento... ¿Saben por qué? Porque la mayoría de los que estamos acá formamos parte de una generación que está segura de que la política es una herramienta de transformación, de servicio, para dar soluciones para la gente que da batallas culturales y la gana; creo que debemos ser respetuosos de esto, sobre todo en un año electoral y como parte de esa generación, es trascendental destacar que tenemos que repensar estas ideas, y reflexionar. Soy una convencida - repito- que la política transforma la realidad, para bien o para mal, y sé que los resultados de estas elecciones fueron un llamado de atención a toda la dirigencia política, pero también estoy segura de que Unión por la Patria es el único que va a garantizar la defensa de los derechos de toda la clase trabajadora, de los más humildes, y los intereses de la Provincia. Sé que como parte de esta generación tenemos la responsabilidad de construir un futuro mejor para todo el país, en especial para Salta, por eso es que decidimos involucrarnos, y en lo personal es un enorme orgullo porque participamos en estas elecciones y presentamos una lista sabiendo que competíamos con la estructura de gobierno, y que sería muy difícil, sin embargo los salteños y las salteñas nos respaldaron con el voto popular, por el cual estoy agradecida.

El homenaje de hoy es para este pueblo que salió a sufragar, y creo que es importante que escuchemos lo que nos dice en las urnas y, fundamentalmente, que nos unamos para construir un futuro mejor para esta Provincia y el país.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar al pueblo de Embarcación, que es donde empieza o termina el departamento General San Martín, porque mañana 16 de agosto...

**T.05 cpv**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ... de agosto estará celebrando su fiesta patronal en honor a San Roque, recibimos la invitación del señor intendente, trataremos de llegar a tiempo para participar y compartir porque realmente es una procesión muy linda, emocionante a la que muchos vecinos de esa localidad y alrededores asisten, incluso se realiza una peregrinación náutica muy colorida y festiva.

Desde esta banca le mandamos nuestros saludos a los habitantes de la localidad Embarcación que –como les dije– mañana estarán celebrando el día de San Roque.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO**.- Gracias, señor presidente.

Este homenaje es para un gran cacique, un enorme luchador por los derechos de los pueblos indígenas. Comenzó desde joven, viajó a Buenos Aires cuando Carlos Menem era presidente, también hicimos varios viajes cuando estuvo de presidenta Cristina Fernández, fuimos a pelear por el territorio indígena del municipio Santa Victoria Este. Tuvimos varias reuniones con los exgobernadores Juan Carlos Romero y Urtubey; estuvo cuando se conoció el fallo a favor de las comunidades otorgándonos 400.000 hectáreas, pero no llegó a obtener el título de propiedad de nuestras tierras.

Quiero recordarlo y agradecerle por tantas enseñanzas, experiencias vividas, viajes, él fue Alberto Torres, si me enfoca la cámara para mostrarles al gran luchador (*muestra su celular a la cámara*), incansable. Él falleció el domingo pasado, a horas 22 y 45' en su Comunidad Alto La Sierra, por eso rindo este homenaje a un gran líder.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a la comunidad educativa del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en su 40 aniversario, el mismo dicta carreras de formación técnica superior y docente. Se ofrece Tecnicatura Superior en Administración con orientación en Gestión de Proyectos; Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Organización de Eventos; Profesorado de Educación Primaria; Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura; Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.

Quiero felicitarlos y los insto a que continúen trabajando con ese énfasis y esa dedicación que tienen, porque gracias a las gestiones realizadas pudimos ampliar el edificio de esta institución que brinda formación a muchos...

**T.06 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...a muchos jóvenes del departamento Orán.

Felices 40 años comunidad educativa del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif”, cuyo acto central será mañana.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje al pueblo de Rosario de la Frontera y a uno de sus pilares de fe, ya que hoy se celebra la fiesta en honor a la Virgen de la Montaña Patrona de Las Termas. Ella es muy venerada en el sur provincial y en el departamento es uno de los eventos religiosos más grande porque convoca a miles de fieles devotos, que desde anoche están llegando a la gruta que se encuentra en inmediaciones del hotel Termas donde la misma está alojada. Por lo tanto, no quiero dejar de mencionarlo y a su vez

agradezco a mis pares, porque aprobaron un proyecto de resolución que declara de interés de esta Cámara el evento.

Por otro lado, les comento que hoy en Rosario de la Frontera murió, lamentablemente, una mujer muy querida por toda la comunidad, sobre todo por aquéllos que somos deportistas y futboleros, se llamaba Dionisia Guerrero, ella dedicó su vida al entrenamiento de fútbol de niños. Las personas de mi edad y los más grandes no la vamos a olvidar, nos duele su partida porque se fue una luchadora del deporte rosarino, una persona que iba barrio por barrio buscando a los nenes para llevarlos a practicar fútbol y además me parte el alma su fallecimiento porque somos todos conocidos, amigos, vecinos. Repito, era una mujer que dedicó su vida al deporte y se fue como vino: con lo puesto, ya que dejaba todo por los niños e incluso sacrificaba a los suyos por los pequeños. Desde ya, le mando un abrazo y mi más sentido pésame a su familia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER**.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro espacio vamos a homenajear a los integrantes de la Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta debido a que el jueves cumplirá 64 años. Por supuesto hacemos extensivas nuestras felicitaciones por la gran labor que vienen realizando. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho la ocasión para saludar a los habitantes de Hipólito Yrigoyen que hoy están celebrando la Fiesta Patronal en honor a la Virgen Asunción al Cielo y por razones obvias de trabajo no podemos participar de la misma.

También saludo a los vecinos de Aguas Blancas que mañana celebran su Fiesta Patronal en honor a San Roque.

Para los pobladores de Hipólito Yrigoyen y de Aguas Blancas vaya nuestro reconocimiento y agradecimiento por habernos invitado a participar de los actos oficiales en honor a sus santos patronos.

Nada más, señor presidente.

## 5

### TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-48.463/23**

#### **PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA**

---

<sup>1</sup>NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de los expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

**DE DESARROLLO SOCIAL**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Los integrantes actuales del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, indicando la periodicidad con la que se celebran las Asambleas del referido organismo; asistentes en la última de ellas, y señalar la fecha en que se celebró.

Mónica Gabriela Juárez

**5.2**

**Expte. N° 91-48.465/23**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE  
PRENSA Y COMUNICACIÓN**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Prensa y Comunicación informe:

1. Campañas de comunicación implementadas a fin de concientizar a la ciudadanía sobre Grooming o Ciberacoso en cumplimiento de la Ley 8.259; Endometriosis en cumplimiento de la Ley 8.303; Obesidad en cumplimiento de la Ley 8.317; Tuberculosis en cumplimiento de la Ley 8.321; Inclusión en cumplimiento de la Ley 8.352; Violencia de Género en cumplimiento de la Ley 8.361; Síndrome de Down en cumplimiento de la Ley 8.373; y Patologías en la Columna Vertebral en cumplimiento de la Ley 8.382.
2. Material de difusión elaborado (material gráfico, audios, videos, etcétera) para las campañas detalladas en el punto 1) que se haya implementado durante el año 2022 y de enero a julio de 2023, sus costos, medios de comunicación seleccionados para llevar adelante cada campaña, constancias de pagos efectuados a los medios seleccionados y evaluación final realizada respecto del impacto en la población de cada campaña implementada.

Julieta Estefanía Perdígón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda

**5.3**

**Expte. N° 91-48.467/23**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Número de inscriptos hasta la fecha en el Plan Mi Lote (Decreto 399/2020).
2. Detalle de las adjudicaciones de lotes efectuadas hasta la fecha, discriminando por Departamento.
3. Adjudicaciones en el marco de las licitaciones realizadas u otros procesos de contratación, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, para la adquisición de tierras destinadas al Plan Mi Lote.
4. Detalle de ejecución del presupuesto destinado al Plan Mi Lote, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023.
5. Acciones implementadas a efectos de la constitución del Fondo Fiduciario para el Plan Mi Lote.

Julieta Estefanía Perdigón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda

### 5.4

**Expte. N° 91-48.468/23**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Memoria Anual de Actividades del Consejo Provincial de Discapacidad realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 6.966, durante los años 2020, 2021 y 2022; remitir copia.
2. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Provincial de Discapacidad en los años 2020, 2021 y 2022; remitir copia.
3. Estudios, proyectos y propuestas elaboradas por las Comisiones de Trabajo del Consejo Provincial de Discapacidad, durante los años 2020, 2021 y 2022; remitir copia.

Julieta Estefanía Perdigón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda

### 5.5

**Expte. N° 91-48.494/23**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AMT Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) informe:

1. Estado del contrato de concesión de los corredores interurbanos desde la ciudad de Tartagal a Coronel Cornejo y desde Tartagal a Campamento Vespucio en el departamento General San Martín (Empresa Urkupiña).
2. Frecuencia horaria y valores de pasajes de los mencionados corredores.
3. Flota vehicular de la Empresa Urkupiña y estado en el que se encuentra.
4. Estado actual de la situación laboral de los empleados de la Empresa Urkupiña.

Gladys Lidia Paredes

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración y paquete de proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-48.464/23; 91-48.472/23; 91-48.474/23; 91-48.477/23; 91-48.478/23; 91-48.479/23; 91-48.482/23; 91-48.483/23; 91-48.485/23; 91-48.489/23; 91-48.490/23 y 91-48.493/23.

Proyecto de Declaración: Expte. N<sup>o</sup> 91-48.488/23.

**T.07 ech**

### PROYECTO DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la ejecución de las siguientes obras:

91 - 47.655 / 23	Reacondicionamiento Ruta Provincial N° 45, desde la intersección de las calles Jujuy y Neuquén de la localidad San José de Metán hasta la intersección de la Ruta Provincial N° 31, departamento Metán. Autora Dip. JAIME, Nancy Liliana.
91 - 47.660 / 23	Construcción de nuevos sanitarios para las Escuelas N° 4.677 “El Lecheronal”, N° 4.238 “El Totoral”, N° 4.791 “Pozo El Tigre-Pozo Largo”, N° 4.247 “Agua Muerta” y N° 4.818 “Campo Grande”, del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 47.708 / 23 91 - 47.792 / 23	Construcción de una Escuela de Educación Especial en la localidad Santa Victoria Este con un Anexo en la localidad Alto La Sierra, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 47.773 / 23	Construcción de 5 viviendas para ser adjudicadas al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Rosario de la Frontera. Autor Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro.
91 - 47.780 / 23	Obras de mantenimiento y refacción en la Escuela N° 4.419 “Sargento Cabral” en Campamento Vespucio, municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 47.782 / 23	Obras de mantenimiento y refacción en la Escuela N° 4.727 en el paraje El Trementinal, municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 47.796 / 23	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.273 “Dr. Arturo Umberto Illia”, municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autores Dips. HUCENA, Patricia del Carmen – PÉREZ, Martín Miguel.
91 - 47.801 / 23	Adoquinado de la calle Hermano Francisco y reconstrucción del canal paralelo, en la localidad Vaqueros, departamento La Caldera. Autor Dip. PANTALEÓN, Gustavo Javier.
91 - 47.826 / 23	Construcción y funcionamiento de los Destacamentos Policiales en las localidades Misión La Paz, Santa María y La Puntana, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 47.846 / 23	Reposición y cambio de todos los postes de madera por postes de hormigón concreto en las líneas eléctricas de media y baja tensión en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

	Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 47.850 / 23	Adoquinado de la calle Julio Cortázar hasta la denominada Bajada de Yacones, en la localidad Vaqueros, departamento La Caldera. Autor Dip. PANTALEÓN, Gustavo Javier.
91 - 47.864 / 23	Construcción, a través del Instituto Provincial de Vivienda, de planes de viviendas para personas solteras sin carga de familia.
91 - 48.299 / 23	Autores Dips. VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo – SECO, Claudia Gloria.
91 - 47.892 / 23	Construcción de un nuevo Destacamento Policial en el barrio Fraternidad, de la Ciudad de Salta. Autora Dip. JUÁREZ, Mónica Gabriela.
91 - 47.894 / 23	Ampliación la red de gas natural hasta la Manzana 335 C en el barrio Fraternidad, de la Ciudad de Salta. Autora Dip. JUÁREZ, Mónica Gabriela.
91 - 47.897 / 23	Extensión e instalación del tendido de red eléctrica domiciliaria, a todas las familias que no cuentan con el servicio en el paraje Seclantás Adentro, perteneciente al municipio Seclantás, departamento Molinos. Autor Dip. LÓPEZ, Fabio Enrique.
91 - 47.948 / 23	Pavimentación del barrio “Chachapoyas 200 viviendas IPV”, de la Ciudad de Salta. Autora Dip. JUÁREZ, Mónica Gabriela.
91 - 47.975 / 23	Ampliación de cuatro aulas, cocina, comedor, oficina de administración, biblioteca y cubierta del patio interior de la Escuela Primaria N° 4.856 de La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 47.978 / 23	Construcción de un Centro de Convenciones en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 47.980 / 23	Construcción de un camping municipal en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 47.996 / 23	Repavimentación e iluminación de la Ruta Provincial N° 5, que une el sur y el norte de la Provincia. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 48.035 / 23	Construcción de gaviones defensivos en el paraje Pucará, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. Autor Dip. ACOSTA, Osbaldo Francisco.
91 - 48.038 / 23	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.250 “Teniente Coronel Mateo Ríos”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 48.040 / 23	Finalización de la cancha de hockey de césped sintético, ubicada en la zona del Complejo Deportivo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.

91 - 48.058 / 23	Construcción de un edificio para el Colegio Secundario Rural N° 5.199, del municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips. VARGAS, Santiago Raúl – MONTEAGUDO, Matías.
91 - 48.064 / 23	Construcción del tinglado en el playón deportivo de la Escuela Técnica N° 3.120 de la localidad Aguaray, departamento General San Martín. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 48.067 / 23	Refacción edilicia de la Escuela N° 4.292 “Berta Blanca Cerezo de Mamaní” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. JUÁREZ, Jorgelina Silvana.
91 - 48.068 / 23	Refacción edilicia de la Escuela N° 4.089 “General Pizarro” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. JUÁREZ, Jorgelina Silvana.
91 - 48.069 / 23	Construcción de un edificio propio para el I.E.S. N° 4.046 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. JUÁREZ, Jorgelina Silvana.
91 - 48.076 / 23	Recambio de cañerías para agua potable en el casco céntrico del municipio Urundel, departamento Orán. Autores Dips. HUCENA, Patricia del Carmen – PÉREZ, Martín Miguel.
91 - 48.115 / 23	Construcción de una Sala Exclusiva para la atención pediátrica con el equipamiento necesario en el Hospital General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autora Dip. CÓRDOBA, Ana Laura.
91 - 48.116 / 23	Construcción de una sala de quirófano para la atención de casos de complejidad en el Hospital General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autora Dip. CÓRDOBA, Ana Laura.
91 - 48.119 / 23	Compra de lotes y construcción de viviendas familiares en el departamento Molinos. Autor Dip. LÓPEZ, Fabio Enrique.
91 - 48.124 / 23	Construcción de una Sala para jardín o pre-jardín; y la refacción de dos aulas (de autogestión) en la Escuela N° 4.232-01 Anexo Pin Huet de la localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autor Dip. RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 48.126 / 23	Refacción y acondicionamiento del techo de la Escuela N° 4.142 “Coronel Jorge Enrique Vidt”, localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autor Dip. RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 48.158 / 23	Construcción de una Comisaría con asiento en el “barrio 9 de Julio” de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips. HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 48.195 / 23	Refacción del centro de salud, ubicado en la localidad El Potrero, departamento Rosario de la Frontera. Autor Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro.

91 - 48.196 / 23	Perforación de un nuevo pozo de agua en la localidad El Potrero, departamento Rosario de la Frontera, incluyendo en esta obra la ampliación de la red. Autor Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro.
91 - 48.197 / 23	Ampliación edilicia en la Escuela de Educación Técnica “Dr. Luis Federico Leloir” ex N° 5.053 ubicada en la localidad Antilla, departamento Rosario de la Frontera. Autor Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro.
91 - 48.200 / 23	Construcción de un tanque elevado de almacenamiento de agua con estructura de soporte nuevo, para el pozo de agua existente en la zona de la Puntana Grande, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 48.263 / 23	Construcción de un edificio nuevo para la Escuela de Educación Especial N° 7.059, de la ciudad de Embarcación, departamento General San Martín. Autora Dip. CÓRDOBA, Ana Laura.
91 - 48.271 / 23	Refacción integral y puesta en funcionamiento del Puesto Sanitario de El Colgao, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 48.289 / 23	Construcción de una plaza y dos garitas de espera del transporte público en la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor Dip. SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 48.297 / 23	Construcción de albergue para los jóvenes universitarios del departamento Orán, que estudian en el departamento Capital. Autora Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 48.308 / 23	Construcción de un playón deportivo techado, aula multifunción y laboratorio equipado para el Colegio Secundario N° 5.154 de la localidad Los Blancos, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 48.324 / 23	Mantenimiento y reparación en la Ruta Provincial N° 46 desde el cruce con Ruta Nacional N° 34 hasta el paraje Campo Largo, municipio Aguaray, departamento General San Martín. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 48.331 / 23	Construcción de un nuevo colegio secundario en el departamento Orán, en los predios de la Escuela N° 4.586 “Lidia Rosa Montellanos de Sidorenko”. Autora Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 48.353 / 23	Construcción de una plaza en el barrio Santa Teresita, en la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín. Autores Dips. MONTEAGUDO, Matías – VARGAS, Santiago Raúl.

91 - 48.358 / 23	Refacción y ampliación del Centro de Salud ubicado en la Comunidad Misión Chaqueña, departamento General San Martín. Autores Dips. MONTEAGUDO, Matías – VARGAS, Santiago Raúl.
91 - 48.367 / 23	Construcción de una Usina Cultural en el predio ubicado entre calles O'Higgins, Emilia Bustamante, Bartolomé Mitre y Eduardo Arias, Matrícula N° 30.468, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 48.383 / 23	Construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 “República del Paraguay” del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 48.403 / 23	Construcción de la Escuela de Nivel Primario en la Finca Sianca en la zona de Altos Hornos de la localidad Campo Santo, departamento General Güemes. Autor Dip. RALLÉ, Germán Darío.
91 - 48.413 / 23	Construcción y funcionamiento del Matadero Municipal con habilitación del equipamiento para el faenamiento de ganado bovino y porcino, en el municipio San José de Metán, departamento Metán. Autor Dip. DANTUR, Gustavo Bernardo.
91 - 48.415 / 23	Construcción de una nueva Unidad Educativa de nivel primario en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 48.416 / 23	Ampliación edilicia y refacción integral –incluyendo nuevos sanitarios– y playón deportivo; instalación del servicio de internet, en el Colegio Secundario N° 5.153 de la localidad Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés Justiniano – SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 - 48.418 / 23	Construcción del edificio para la Escuela Técnica N° 3.124, en la ciudad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora Dip. RIQUELME, Teodora Ramona.
91 - 48.430 / 23	Construcción de 70 viviendas en la localidad El Bordo, departamento General Güemes. Autor Dip. RALLÉ, Germán Darío.
91 - 48.431 / 23	Construcción de 300 viviendas en el municipio General Güemes, departamento General Güemes. Autor Dip. RALLÉ, Germán Darío.
91 - 48.434 / 23	Construcción del Centro de Salud en el barrio El Círculo I y/o barrio Don Santiago, de la Ciudad de Salta. Autores Dips. FRISOLI, María Cristina – BIELLA CALVET, Bernardo José.
91 - 48.438 / 23	Ampliación del tendido de red eléctrica de media y baja tensión para la Comunidad Gallardo del Pueblo Weenhayek en la localidad Embarcación, departamento General San Martín.

	Autores Dips. BIELLA CALVET, Bernardo José – FRISOLI, María Cristina.
91 - 48.445 / 23	Adquisición de lotes y construcción de viviendas para las familias integrantes de la Comunidad originaria Wichí Isidro Moreno del municipio El Quebrachal, departamento Anta. Autora Dip. LEGUINA, Marcela del Valle.
91 - 48.459 / 23	Acondicionamiento edilicio y equipamiento tecnológico en los establecimientos educativos, a los efectos de proporcionar al personal con movilidad física reducida, los elementos necesarios de accesibilidad y autonomía para el desplazamiento. Autora Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz.
326-A / 23	Pavimentación de la Ruta Provincial N° 6 en el tramo El Tala - El Jardín; red de cloacas y planta depuradora en El Jardín; y construcción de un edificio para la Escuela Agrotécnica N° 5.065.
327-A / 23	Construcción de la red de cloacas en las localidades General Pizarro y Luis Burela, departamento Anta.
68-A / 23	Canalización de las calles Hipólito Yrigoyen y 9 de Julio; repavimentación de las calles en los distintos barrios; instalación de los nuevos paradores en las Rutas Provinciales N°s 23 y 36; y trabajos de recuperación de la Estación de Tren de Rosario de Lerma.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y el dictamen de la Comisión de Obras Públicas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.364/23, mensaje y proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y

Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 8

### **MODIFICAR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 7.141 DE PROCEDIMIENTOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-48.364/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual: Propone modificar el artículo 34 de la Ley 7.141 de Procedimientos Mineros de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 34 de la Ley N° 7.141, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 34.- Los titulares de derechos mineros, previo al inicio de las actividades, en todas sus etapas, deberán dar cumplimiento a los requisitos que en materia de protección ambiental establece el Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería.

En todo trámite inicial, el Informe de Impacto Ambiental y Social deberá ser presentado ante la Secretaría de Minería y Energía, o el organismo que en un futuro la reemplace, en su carácter de Autoridad de Aplicación, de conformidad al Decreto N° 1.342/1997.

La actualización a la que se refiere el artículo 256 del Código de Minería también será presentada ante la Secretaría de Minería y Energía.

El interesado deberá acompañar constancia de presentación con cargo de la Secretaría de Minería y Energía ante el Juzgado de Minas, en cada uno de los expedientes judiciales involucrados.

El procedimiento de análisis y evaluación se hará íntegramente en la Secretaría de Minería y Energía, quien en caso de realizar observaciones al Informe de Impacto Ambiental y Social, de conformidad al artículo 255 del Código de Minería, notificará administrativamente al interesado.

Los Informes de Impacto Ambiental y Social de las actividades incluidas en el Anexo I del Decreto N° 3.097/2000, reglamentario de la Ley de Protección del Medio Ambiente, y de aquellos regulados por leyes especiales de competencia del organismo ambiental provincial, deberán remitirse a la Autoridad de Aplicación de la Ley 7.070 con informe técnico de la autoridad competente a los fines de que se expida.

Las observaciones que pudieran surgir de la remisión, no resultarán vinculantes para la Secretaría de Minería y Energía, sin embargo, su desestimación deberá ser debida y razonablemente fundamentada.

La respuesta del presentante a las observaciones, no implicará nueva remisión de las actuaciones a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Le corresponderá a la Secretaría de Minería y Energía informar al Juzgado de Minas en el plazo del artículo 254 del Código de Minería sobre la aprobación de los informes. Dicha aprobación y su notificación se remitirán en copia certificada para agregar en el expediente judicial a los efectos del cómputo de los plazos para su renovación.

En los casos de las infracciones y sanciones del Apartado V, Sección II del Título XIII del Código de Minería, la Secretaría de Minería y Energía notificará, con copia certificada de la Resolución, al Juzgado de Minas a los efectos de dejar constancia en el expediente judicial.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino Fernando Yonar, Presidente – Mónica Gabriela Juárez, Vicepresidenta – Pablo Raúl Alejandro Gómez, Secretario – Azucena Atanasia Salva – Juan Esteban Romero – Ana Laura Córdoba – Elena Nahir Díaz – Marcela del Valle Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Modificar el artículo 34 de la Ley 7.141 de Procedimientos Mineros de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Sebastián Otero – Gustavo Javier Pantaleón – Carolina Rosana Ceaglio – Lino Fernando Yonar – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Modificar el artículo 34 de la Ley 7.141 de Procedimientos Mineros de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Gladys Lidia Paredes – Ernesto Gerardo Guanica – Federico Miguel Cañizares – Mabel Verónica Janeth Barboza – Moisés Justiniano Balderrama.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone

modificar el artículo 34 de la Ley 7.141 de Procedimientos Mineros de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone modificar el artículo 34 de la Ley 7.141 de Procedimientos Mineros de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 34 de la Ley 7.141, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 34.- Los titulares de derechos mineros, previo al inicio de las actividades, en todas sus etapas, deberán dar cumplimiento a los requisitos que en materia de protección ambiental establece el Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería.

En todo trámite inicial, el Informe de Impacto Ambiental y Social deberá ser presentado ante la Secretaría de Minería y Energía, o el organismo que en un futuro la reemplace, en su carácter de Autoridad de Aplicación, de conformidad al Decreto N° 1.342/1997.

La actualización a la que se refiere el artículo 256 del Código de Minería también será presentada ante la Secretaría de Minería y Energía.

El interesado deberá acompañar constancia de presentación con cargo de la Secretaría de Minería y Energía ante el Juzgado de Minas, en cada uno de los expedientes judiciales involucrados.

El procedimiento de análisis y evaluación se hará íntegramente en la Secretaría de Minería y Energía, quien en caso de realizar observaciones al Informe de Impacto Ambiental y Social, de conformidad al artículo 255 del Código de Minería, notificará administrativamente al interesado.

Los Informes de Impacto Ambiental y Social de las actividades incluidas en el Anexo I del Decreto N° 3.097/2000, reglamentario de la Ley de Protección del Medio Ambiente, y de aquellos regulados por leyes especiales de competencia del organismo ambiental provincial, deberán remitirse a la Autoridad de Aplicación de la Ley 7.070 con informe técnico de la autoridad competente a los fines de que se expida.

Las observaciones que pudieran surgir de la remisión, no resultarán vinculantes para la Secretaría de Minería y Energía, sin embargo, su desestimación deberá ser debida y razonablemente fundamentada.

La respuesta del presentante a las observaciones, no implicará nueva remisión de las actuaciones a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Le corresponderá a la Secretaría de Minería y Energía informar al Juzgado de Minas en el plazo del artículo 254 del Código de Minería sobre la aprobación de los informes. Dicha aprobación y su notificación se remitirán en copia certificada para agregar en el expediente judicial a los efectos del cómputo de los plazos para su renovación.

En los casos de las infracciones y sanciones del Apartado V, Sección II del Título XIII del Código de Minería, la Secretaría de Minería y Energía notificará, con copia certificada de la Resolución, al Juzgado de Minas a los efectos de dejar constancia en el expediente judicial.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Mediante el presente proyecto se solicita la modificación del artículo 34 de la Ley 7.141 y como introducción es importante comentar algunos aspectos generales.

Los titulares de los derechos mineros, previo al inicio de sus actividades, deberán dar cumplimiento a los requisitos en materia de protección ambiental, según lo establece el Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería, que es la Ley 1.919. Cabe aclarar que la Secretaría de Minería y Energía es la Autoridad de Aplicación de la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera, establecida a través del Decreto Provincial 1.342/1997; y es competente para exigir el cumplimiento de las obligaciones que establece el Código de Minería y la Ley de Procedimientos Mineros 7.141, según lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 254/2012, cuya modificación es la que estamos tratando hoy.

La Secretaría de Minería y Energía de la Provincia tiene como competencias: controlar técnica y ambientalmente los procedimientos mineros; realizar el análisis de los Informes de Impacto Ambiental y Social y sus renovaciones bianuales. Por lo tanto, será quien recepcione el documento, notifique las observaciones y emita el acto administrativo que apruebe el mismo.

Éste es el espíritu del proyecto de modificación del artículo 34 de la Ley 7.141 de Procedimientos Mineros de la Provincia y establece cómo se van a realizar las presentaciones de estos procedimientos, cuáles son las observaciones y la conformidad de los impactos ambientales que hasta hoy...

**T.08 eet**

(Cont. Sr. Yonar).- ... hasta hoy se presentan íntegramente en el Juzgado de Minas, sin ningún tipo de agregado, pasan de forma directa a las Secretarías de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Minería y Energía. En la actualidad, los informes de los interesados son presentados por Mesa de Entradas del Juzgado de Minas y –como lo dije recién– sin ningún tipo de aporte son remitidos de manera directa, tanto a las

Secretarías de Ambiente y Desarrollo Sustentable como a la de Minería y Energía, quienes analizan y realizan las observaciones y demás, y se lo vuelve a enviar al Juzgado de Minas quien debe notificar al interesado. Este proceso tiene una demora muy importante, éste es uno de los perjuicios que se busca subsanar con la modificación de este artículo porque retrasa los procesos de aprobación.

Así podemos mencionar algunas modificaciones al artículo 34 donde, por ejemplo, establece: “Los titulares de derechos mineros, previo al inicio de las actividades, en todas sus etapas, deberán dar cumplimiento a los requisitos que en materia de protección ambiental establece el Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería. ...” Acá el agregado es muy importante porque dice ‘en todas sus etapas’ que el texto original del artículo 34 de esta ley no lo expresa. ¿Cuál es el aporte de esta modificación? Que en cada inicio de una nueva etapa se debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social para que lo apruebe la Autoridad de Aplicación.

Al comienzo dijimos que el procedimiento inicia cuando el interesado hace la presentación del Informe de Impacto Ambiental y Social ante el Juzgado de Minas, el dictamen establece que: “...deberá ser presentado ante la Secretaría de Minería y Energía, o el organismo que en un futuro lo reemplace...” Con esto se busca ganar tiempo, dar mayor celeridad, proporcionar agilidad a las respuestas que hoy los interesados necesitan para avanzar con los procedimientos mineros.

Incluso podemos expresar que la modificación de este artículo busca una acción de triple impacto; primero, acompañar la dinámica de la actividad minera actual; le da mayor participación a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ya que en el procedimiento actual no lo establece de esa manera; además busca transparentar los procesos de aprobación y permite una mejor y más eficiente fiscalización por parte la Secretaría de Minería y Energía.

Esta mañana en la reunión de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, donde participaron casi la totalidad de los diputados, recibimos la visita de la Secretaria de Minería y Energía, quien de forma clara fundamentó el porqué se debe acompañar esta iniciativa, cuáles son los cambios en la actividad actual, los procesos que hoy posee y las mejoras que se obtendría al aprobar esta iniciativa para potenciar toda la capacidad técnica que desde la Secretaría de Minería y Energía se pone a disposición para trabajar, evaluar estos Informes de Impacto Ambiental y Social, y otra cosa muy importante que ya mencioné es que se da una participación trascendental a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable mediante la observación del estudio y del informe que emite la Secretaría de Minería y Energía.

Esto trae aparejado un beneficio muy importante que es, justamente, darle celeridad...

#### **T.09 srp**

(Cont. Sr. Yonar).- ...darle celeridad a los procedimientos sin perder de vista la responsabilidad que como Autoridad de Aplicación debería tener la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en lo que respecta al control de los impactos que cada uno de los desarrollos mineros tiene en la Puna y otros departamentos como Rosario de Lerma y General Güemes, donde sabemos que se realizan actividades mineras; para garantizar el desarrollo de una producción minera sustentable teniendo en cuenta los cuidados y obligaciones establecidas en la Ley 7.070 de Protección del Medioambiente.

Sin más que aportar, pido el acompañamiento de todos mis pares para sancionar este proyecto que fue remitido por el Poder Ejecutivo Provincial con la intención – insisto– de aprovechar con mayor eficiencia los recursos técnicos que tenemos en la

Secretaría de Minería y Energía, darle participación a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por sobre todo transparentar cada uno de los pasos del proceso que demanda la aprobación de un proyecto minero o el inicio de su actividad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Hoy escuchamos atentamente a la doctora Sassarini que fue contundente en sus respuestas, pero al mismo tiempo, considero que estamos pasando por momentos atípicos –no sólo refiriéndonos a nuestro país– porque en pleno invierno tenemos temperaturas de casi 30 grados, es algo que nos preocupa porque tiene que ver con el cambio climático y con la actuación de esta Secretaría para con el medioambiente propiamente dicho.

Consideramos que es bueno que se elimine la burocracia que va trabando estos expedientes, sobre todo cuando vivimos momentos económicos apremiantes y sabemos que la actividad minera y su desarrollo son fundamentales no sólo para Salta, sino también para nuestro país.

Creo que tenemos que ser muy precavidos cuando hablamos de explotación económica sustentable y debemos cuidar algunas cosas, porque vi la mirada de la diputada de uno de los departamentos donde esta actividad va a tener un gran impacto, y lo digo porque vengo de un departamento donde históricamente se explotó el petróleo y el gas y el daño medioambiental fue muy importante.

En ese sentido, señor presidente, solicitamos que se haga una reforma a esta modificación del artículo 34 que tiene que ver con la no vinculación que posee el informe que debería emitir la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Hoy se nos explicó que el trámite de cualquier proyecto minero, debe incluir este estudio de Impacto Ambiental y Social, que ingresaría a la Secretaría de Minería y Energía quien correría vista a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable que es la que expedirá un informe, que no sería vinculante.

Permítame leer, señor presidente.

- Asentimiento

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Dice: “Las observaciones que pudieran surgir de la remisión, no resultarán vinculantes para la Secretaría de Minería y Energía, sin embargo, su desestimación deberá ser debida y razonablemente fundamentada.” O sea, entendemos que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable debería expedir este informe, hacerlo llegar a la Secretaría de Minería y Energía que lo tomaría y, si hubiese alguna observación negativa, una especificación que no se cumpla, un daño ambiental que quizás ésta provoque, no es que solicitará corregirlo...

**T.10 pjm**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...solicitará corregirlo, sino que lo desestimaría. Lo cual nos da a entender que este informe o trabajo que realizaría la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable no tendría sentido. Es por ello que solicitamos esta modificación para que se elimine la palabra ‘no’ y quedaría así: “Las observaciones que pudieran surgir de la remisión, resultarán vinculantes...” Considero que esto sería muy importante para que sea un contralor de la Secretaría de Minería y Energía y para que ningún expediente proceda sin tener a una dependencia del Estado que la controle, emitiendo un dictamen o una conclusión válida siempre y cuando vaya en concordancia

con eliminar cualquier impacto nocivo al medioambiente debido a esta actividad. Ésta es la petición que hacemos desde nuestra bancada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy estuvimos reunidos con la Secretaria de Minería y Energía de la Provincia, la doctora Romina Sassarini, que nos explicó detalladamente y con argumentos razonables los objetivos de esta modificación, aún así le realizamos una corrección al proyecto original eliminando un párrafo que nos generó controversia.

Por otro lado, la realidad minera impone una dinámica que obliga al Estado Provincial y a los municipios a adoptar medidas que corresponden para estar a la altura de las circunstancias, no de modo reactivo, sino más bien preventivo, en este sentido adecuando las normas, los procedimientos, incorporando recursos humanos, tecnología, equipamientos, creo que ése es el verdadero desafío para Salta, como provincia y como Estado para integrarse a un mundo globalizado y trabajar en red.

Estamos en el mes de la Pachamama, nosotros todo el tiempo la invocamos para nuestra cultura es muy importante, por ello apelo a que tengan una mirada positiva y realista del futuro, porque estamos viviendo un proceso de cambio climático –como lo planteaba el diputado preopinante–, por eso debemos ser responsables, los pueblos tenemos que velar por nuestros recursos y por las riquezas ambientales.

Considero que es fundamental que la Secretaría de Minería y Energía realice los controles tal como sus competencias lo indican y que se hagan los controles bianuales como lo estipula el artículo 256 del Código de Minería, además tiene que existir información que permita la medición de los impactos de la actividad minera, eso nos va a permitir conocer si existen o no y qué podemos hacer para mitigar los mismos.

Debemos estar comprometidos para que los organismos de control puedan realizar su tarea de la mejor manera, hoy la Secretaria de Minería y Energía...

**T.11 mmm**

(Cont. Sra. Salva).- ...de Minería y Energía dijo que contaba con el equipo y que lo estaba haciendo.

Creo que es bueno que discutamos estos temas, pero también que seamos parte de esa mirada positiva y trabajemos para mitigar este cambio climático que se avecina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Para tratar cualquier proyecto analizamos sus fundamentos y cuando proponen reformar una ley de procedimientos tenemos que ver cómo quedan las piezas de ese rompecabezas si se saca una, porque hay algunas que son fundamentales y otras que, como en el 'Jenga', si uno las cambia se cae todo.

Aparentemente este proyecto viene a facilitar, a hacer más rápido, accesible, dinámico y moderno todo lo que tiene que ver con el procedimiento minero, dándole la posibilidad de omitir un paso en la presentación del Informe de Impacto Ambiental y Social. Hasta aquí podemos estar todos de acuerdo, de que cuanto menos burocracia exista, mejor es. Ahora: ¿qué sucede cuando esa burocracia es control y el contrapeso necesario entre los distintos poderes? Salta tiene la particularidad de que su procedimiento minero esté dentro de la órbita del Poder Judicial, en el resto de las

provincias está en la propia Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo, esta distinción es uno de los fundamentos por los cuales el año pasado la Provincia estaba liderando el ranking en seguridad jurídica en los temas mineros, lo cual es muy importante a la hora de realizar cualquier inversión internacional, porque requiere de muchísimos fondos para invertir en un proyecto de 20, 30 ó 50 años, es esencial; es decir, conocer cuáles son las reglas, qué tan claras son y si la Administración Pública está dispuesta a cumplirlas o no.

Ahora bien... no podemos dejar pasar esta oportunidad para llevar claridad, transparencia –algo que se enfatizó en la reunión de hoy desde la propia Secretaría de Minería y Energía– e información a los interesados, porque más allá de la empresa que viene e invierte, que trae riqueza y que por supuesto genera mano de obra, lo que ayudará a sacar adelante a la Provincia y al país, están los habitantes y además las generaciones futuras –aunque hoy no estén–, por las cuales constitucionalmente debemos velar, tanto por sus derechos como por el medioambiente que le vamos a dejar. ¿Desde nuestros lugares y con esta iniciativa que viene a traer simplicidad burocrática, cómo podemos colaborar para mejorar el ‘talón de Aquiles’ que tiene toda actividad minera, que no es nuevo y todos lo conocen, porque está relacionado con el cuidado del ambiente? Hay varias asociaciones, organizaciones, dirigentes, ciudadanos independientes, que ponen en tela de juicio el impacto que genera la minería haciendo hincapié, lógicamente, en los aspectos negativos, pues toda actividad humana lo origina, y lo seguirá haciendo; por lo tanto, se debe tratar de que ese impacto sea lo menos perjudicial posible, ver cómo se pueden remediar determinadas circunstancias y situaciones.

Considero, con mucha humildad, que es obligación nuestra aprovechar esta oportunidad para realizar 2 modificaciones al actual proyecto, la primera es la que señaló recién el diputado Santiago Vargas, a la cual desde nuestro bloque adherimos, esperemos que el bloque oficialista acompañe; la segunda es algo sencillo y está relacionado a que cualquier profesional, ciudadano independiente, asociación u ONGs...

#### **T.12 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... asociación u ONGs., que esté interesada en esta materia y que se preocupe por las generaciones futuras, pueda acceder a los informes de una manera tecnológica y rápida. ¿Cómo? Muy sencillo, a partir de esta reforma los informes los va a recibir la Secretaría de Minería y Energía, lo que pedimos –desde nuestro bloque– es que todos los que ingresen en tiempo real, se suban a un sitio web de consulta fácil y accesible, que no tenga ningún tipo de impedimento ni dificultad, para que la ciudadanía –la cual por nuestra Constitución tiene un interés legítimo en este tipo de causas– pueda llevar de manera tranquila y transparente la auditoría de todos los proyectos que se van presentando y de los estudios de Impacto Ambiental y Social.

Por eso vamos a pedir que en el penúltimo párrafo donde dice: “Le corresponderá a la Secretaría de Minería y Energía informar al Juzgado de Minas...” sosteniendo el mismo criterio, pero que se incorpore un párrafo que quedará redactado de la siguiente manera: “Le corresponderá a la Secretaría de Minería y Energía publicar en tiempo real todos los informes de impacto ambiental en un sitio web oficial, para consulta pública de fácil acceso...” y ahí continuaría “...informar al Juzgado de Minas...”

Esto es simplemente un aporte que hacemos para las futuras generaciones, lo cual llevará a nuestra Provincia a un mejor nivel en cuanto a seguridad jurídica y de impacto ambiental.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Fueron muy interesantes los últimos aportes que escuchamos, también el de la señora diputada Salva, como una pobladora del lugar, que sin dudas tiene que ser determinante a la hora de decidir las futuras políticas que se van a llevar a cabo en proyectos como estos. La agenda minera en nuestra Provincia tiene que ser prioritaria, estoy convencido –y creo que todos estamos de acuerdo– que esta actividad traerá desarrollo económico pleno que, indudablemente, es lo que estamos necesitando y ojalá que también se traslade al resto de los departamentos, a los que no contamos con ella, pero requerimos de esos aportes para desarrollar otras. Recién mi compañero de bloque hacía mención a la actividad hidrocarburífera que sin dudas benefició a la Provincia y al país con la producción que salía del departamento General San Martín.

Yendo al proyecto, adhiero a las reformas que están proponiendo mis pares, me llama la atención que quieran aprobar hoy la modificación de esta ley, cuando tenemos una oportunidad –porque creo que el diálogo podría enriquecer este proyecto– que casualmente empieza mañana, con una agenda ya establecida –recibimos la invitación y nos anotamos para participar– a las 14 y 30’ tenemos una reunión con gente de las empresas mineras, donde expondrán datos de interés como ser empleo, inversiones, proveedores entre otros temas y los que participemos podríamos preguntar cuáles son los ejes, los objetivos y el horizonte que tienen en materia de medioambiente específicamente.

El 30 de agosto a la misma hora, distintos organismos gubernamentales expondrán sobre competencias y demás cuestiones referentes a proyectos mineros, es decir que tenemos otra instancia con la parte gubernamental para evacuar las dudas y ése hubiese sido el momento propicio para exponer la necesidad de modificar esta ley.

Fue positivo el encuentro que tuvimos esta mañana con los funcionarios de la Secretaría de Minería y Energía, espero que este tipo de reuniones se hagan más seguidas porque –como les decía– la actividad minera puede ser la gran ventana al progreso de nuestra Provincia...

**T.13 mgc**

(Cont. Sr. Monteagudo).-... nuestra Provincia, lo dijeron hoy, alrededor de 1.300 personas están empleándose en este rubro y eso es muy positivo.

También me llama la atención el rol de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sobre la cual podemos ser algo críticos, ya que en la oportunidad que sus representantes nos visitaron en esta Legislatura no estuvo a la altura de las circunstancias y me refiero a cuando se produjeron los incendios forestales, momento en que el medioambiente se vio terriblemente afectado. Entonces dejo la siguiente reflexión, estimo que quien lo administra en la Provincia, en este caso la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, debe tener un rol preponderante, por ello queremos empoderarla y responsabilizarla mucho más ante cualquier tipo de actividad que genere un peligro a nuestro medioambiente, porque es lo que va a quedar luego de la explotación minera, de aquí a 15, 20 ó 30 años, que sin duda son los recursos que tenemos que cuidar.

Sin más nada que acotar, voy a acompañar las modificaciones que han mencionado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

En el mensaje que nos envía el Poder Ejecutivo Provincial dice: “La modificación propuesta es producto de un consenso entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable dependiente del Poder Ejecutivo y el Juzgado de Minas dependiente del Poder Judicial.” Me llama la atención porque en ninguna parte del expediente hay una nota del Juzgado de Minas ni una firma. Acá se está pasando del ámbito Judicial al Ejecutivo el manejo de la minería y sería bueno escuchar a la otra parte, en este caso a la Jueza de Minas, para saber cuál es su opinión.

Yo tuve que hacer trámites por una mina y realmente son muy tediosos, mucho más rápidos y ágiles son por ejemplo en Jujuy. Creo que es muy importante que participe el Poder Judicial, porque cuando se hace minería hay algunas que dañan mucho el suelo y a veces es más fácil hacer lobby en una Secretaría que en la Justicia, en ésta última es imposible y lo digo por experiencia, porque al ser propietario de una mina no medimos el daño que le podemos causar al medioambiente.

Comparto con el diputado Santiago Vargas respecto a eliminar la palabra “no”, ya que si la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable participa emitiendo un informe no es lógico que no resulte vinculante, tiene que serlo. Se está tratando de agilizar el trámite que debe realizar el titular del derecho minero. Repito, el informe debería ser vinculante, que pase a la Secretaría de Minería y Energía y de ahí, como lo establece la ley, se informa al Juzgado de Minas. En general esto no cambia mucho, pero se evita un paso; les comento que a veces hay demoras de un año o un año y medio y esa burocracia te quita las ganas de realizar el proyecto.

Quiero recalcar que es mucho más estricta la parte judicial que la de la Secretaría ya que en esta última los lobby son muy...

**T.14 ech**

(Cont. Sr. Sansone).-...son muy comunes.

Estoy de acuerdo con el presente proyecto y apoyo la moción del diputado Santiago Vargas para que el informe de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sea vinculante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que el norte argentino es tremendamente rico, nos favoreció el petróleo, tenemos tantos yacimientos mineros y hoy aparece este proyecto. Nosotros debemos pedirle a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable la presencia activa en los lugares que fueron desmontados, porque se habla mucho del impacto ambiental; esto es obra de varios gobiernos anteriores, desde hace años que se viene despojando el área forestal, el pulmón del norte, la parte del Chaco Salteño. De esta forma, se podrán cuidar los recursos y no rifarlos –lo digo con conocimiento de causa– ni entregarlos a las empresas para que hoy estemos empobrecidos.

Voy a aprobar este proyecto, pero solicito el apoyo de las autoridades de dicha Secretaría, porque cuando sufrimos ese gran impacto debido a los incendios ocasionados por las altas temperaturas que existen en el norte argentino tuvimos poca

asistencia directa de su parte, no fue suficiente la visita de algunos diputados a los lugares donde se inició, porque la solución nunca llegó.

Reitero, vaya mi apoyo incondicional al proyecto, pero requiero que la gente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se haga cargo y cuide lo poco que tenemos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** Gracias, señor presidente.

Yo también voy a aprobar el presente proyecto, al igual que todos los diputados preopinantes, independientemente de las sugerencias muy atendibles que realizaron, pero me parece importante aclarar una cosa, sobre todo a tenor de lo que se dijo hace un rato sobre lo voluble que puede ser una Secretaría con relación al Juzgado de Minas, por el tema del lobby y demás que me parece importante aclarar.

Cuando estamos frente a un proyecto de ley que pretende “sustituir” –entre comillas– la figura del Juzgado de Minas por la Secretaría de Minería y Energía, por supuesto que se encienden todas las señales de alarma, por eso es importante leer no sólo la iniciativa sino también la ley, y ahí es donde me llamó la atención lo siguiente. Permítame leer, señor presidente, no el proyecto sino la ley vigente.

– Asentimiento.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** Dice: “Art. 34.-...En todo trámite inicial, el informe de Impacto Ambiental y Social deberá ser presentado ante el Juzgado de Minas...”. Perfecto. Lo mismo cuando hay renovaciones cada 2 años y los estudios de impacto ambiental que se dan en consecuencia.

¿Qué es lo que yo pensaba? Que el Juzgado de Minas era el que analizaba esos estudios y se expedía. Entonces ahí sí están todas estas señales de lobby o de alarma, donde uno dice: ‘che, cómo vamos a cambiar el Juzgado de Minas, que es otro poder, imparcial, teóricamente independiente y demás, por la Secretaría’. Pero ¿qué es lo extraño de la ley actual? Que dice que se presenta todo ante el Juzgado de Minas, pero éste no resuelve nada, señor presidente, y esto es lo raro, tanto en la presentación inicial como en la renovación, fíjense que la ley vigente en su párrafo sexto dice: “En ambos casos, serán remitidos, dichos informes inmediatamente a la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos...”. La Secretaría de Minería es la Autoridad...

**T.15 eet**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...la Autoridad de Aplicación y en consecuencia es la que aprueba o rechaza esa presentación hecha por la empresa, es decir la intervención del Juzgado de Minas es recibir la presentación, se la gira a la Secretaría de Minería y Energía que es la que estudia, la aprueba o la rechaza, esto está expresado en el 6º párrafo: ‘La Autoridad de Aplicación informará en un plazo de 60 días...’, o sea la Secretaría de Minería y Energía informará en un plazo de 60 días la aprobación o el rechazo de los informes. ¿Y qué hace el Juzgado de Minas? Notifica. No sé si se entiende, señor presidente, el Juzgado de Minas recibe la notificación, le da traslado a la Secretaría de Minería y Energía que es la que aprueba o rechaza, le comunica al Juzgado de Minas que lo único que hace es notificar.

Por eso, se planeaba esta cuestión –si se quiere– de burocracia, de hecho uno de los diputados contaba hoy que en la mayoría de las provincias este trámite es de carácter administrativo más que judicial. Entonces, ¿qué es lo que se plantea ahora? Que si la

Secretaría de Minería y Energía es la que va a aprobar o rechazar que, directamente, las presentaciones se hagan ante ella, que sí tiene la obligación de avisar al Juzgado de Minas por cualquier cosa y a los efectos del contralor, de lo que también se hablaba y que a partir de ahí esto se agilizaría.

Se agregó algo que me pareció interesante, que es la actuación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, antes simplemente se le ‘corría vista’ y acá se está pidiendo un informe, a partir de ahí me pareció interesante. Entiendo todas las alarmas, pero pienso que también es bueno leer qué es lo que expresa la ley vigente, el proyecto, plantear todas las dudas y en función de eso adoptar la postura que uno considere pertinente.

En este caso me manifiesto a favor de la iniciativa, por lo que acabo de explicar yo creía que el Juzgado de Minas tenía otro rol, más allá de recibir y notificar, con lo cual estoy de acuerdo con el proyecto de ley que se está tratando y, sobre todo, con la intervención de las Secretarías de Minería y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sustentable que antes estaba un poquito ‘pintada’ y ahora se pretende que tenga un papel más activo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Soy docente de la cátedra de Química y enseño todos los días efecto invernadero, calentamiento global, la semana pasada estuvimos en una investigación viendo que en China se alcanzó los 64 grados de temperatura ambiente, observando sudestadas, un cambio climático del que no estamos exentos –como dijo el diputado Santiago Vargas– en julio tuvimos temperaturas de 30 grados, está pronosticado para enero llegar a un índice UV de 14, que es lo máximo que se prevé para las zonas del norte.

Y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable dando vueltas en medio de este proyecto de ley, entiendo lo que expresó la diputada preopinante, en realidad todos creíamos que en la norma vigente la Justicia tenía un rol más importante –porque me parece que desde lo judicial se debe cuidar a los ciudadanos–, hoy se vuelca esa responsabilidad en la Secretaría de Minería y Energía que va a trabajar en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable que emitirá un estudio, pero tal cual lo destacó el diputado Santiago Vargas –permítame nombrarlo– no va a ser vinculante.

Quienes vivimos en tierras afectadas por exploraciones, explotaciones de recursos naturales y voy a incluir también al campo porque muchos años de monocultivo dejaron regiones prácticamente desertizadas, nosotros habitamos una zona donde el mapa es...

**T.16 srp**

(Cont. Sr. Restom).- ...mapa es de color rojo, ¡porque no acepta la extracción de un yuyo más! Y acá decimos que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable emitirá un informe que no será vinculante, es lo que más ruido me hace.

Podemos entender que los recursos económicos son necesarios para la Provincia, más en el contexto de crisis nacional en el que vivimos, pero desde nuestro bloque no queremos ser socios de condenar a nuestra población a seguir viviendo sin cuidar el medioambiente que es de cada uno de los ciudadanos que habitamos en Salta.

Voy a pedir, desde mi bloque –aunque en este momento sólo estemos presentes la diputada Jorgelina Juárez y yo–, excluir la palabra ‘no’ para que el informe sea vinculante.

También me gustaría que la población pueda expresarse, porque muchas veces en el departamento General San Martín, quienes hacemos caminatas o los que hacen bicicleta advertimos derramamiento de petróleo en varios afluentes locales de agua destinada al consumo humano y nunca nadie se hizo cargo. Que la gente que vive en la zona donde se va a explotar el litio no atravesase la misma situación, que tengan la capacidad de denunciar y de ser escuchados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para dejar en claro algunos temas porque la ley tiene varias aristas.

Primero, creo que todos coincidimos en que la Secretaría de Minería y Energía es la Autoridad de Aplicación, tiene competencia legal y técnica, además el trámite es de naturaleza administrativa y no judicial, por eso le corresponde al Poder Ejecutivo – como en todas las provincias de la Argentina–, la Ley 7.141 de Procedimientos Mineros incluso le otorga esta competencia legal como así también el análisis de todo el trámite, con la periodicidad bianual, porque tiene intervención real.

El Juzgado de Minas, como bien lo dijo una diputada, interviene sólo formalmente, no resuelve, corre traslado de manera administrativa, o sea, que la única función que cumple es demorar el trámite administrativo.

Lo que se pretende mediante este proyecto es eliminar las etapas burocráticas innecesarias, es una modificación administrativa y práctica a un proceso que existe en la actualidad y no es que nosotros estamos cambiando o eximiendo de responsabilidad a nadie, se busca celeridad, eficiencia, facilitar, modernizar y generar ese dinamismo necesario para todos los trámites y procesos del Estado, como también ajustar esas competencias para que lo que pase en la realidad suceda también en la ley.

Por otro lado, la modificación que realizamos tanto en la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones como en la de Hacienda y Presupuesto, fue otorgarle a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable la responsabilidad de efectuar un informe de impacto ambiental, es decir, que tendría una competencia ampliada, además de atribuciones que le da la Ley 7.070 que garantiza la protección del medioambiente, sea ante una producción minera sustentable y segura, siempre hay otras instancias habilitadas como la judicial, una audiencia pública y, los impactos ambientales tienen el carácter de ‘no vinculante’ porque en cualquier proceso, sea de litigio o administrativo, se analizan factores ambientales, administrativo, económicos, financieros, impactos sociales y otras características...

#### **T.17 pj**

(Cont. Sr. Albeza)...otras características. Obviamente que la ambiental es la más importante, pero se analizan también otros aspectos y es por eso –insisto– el carácter de no vinculante que incluso lo tienen los procesos ambientales a nivel país y la Ley Nacional General de Ambiente también lo posee; es indiscutible que uno entiende la preocupación de los diputados en este sentido. Reitero, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ahora tiene una responsabilidad que nosotros le hemos garantizado además de las que conserva de manera amplia, sí sería bueno que adquiriera

un rol más protagónico y me parece importante que los informes puedan ser expuestos en una página web para que exista un control ciudadano, para que no suceda lo que nos ocurrió a nosotros en Cerrillos con el caso de Metalnor, ya que nunca tuvimos acceso a los informes de impacto ambiental y social. No creo que sea pertinente hacerlo a través de la modificación de la ley, ya que es un proceso administrativo, sí sería bueno cursarle una nota o un petitorio a la Secretaría de Ambiente y Desarrollos Sustentable para que los suba a un sitio web del Gobierno.

Con esto finalizo mi alocución y adelanto mi voto positivo al proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Importante y largo debate el que se está dando en relación a una ley que viene a modificar el aspecto procedimental al momento de presentarse una eventual explotación minera, es una norma que como bien lo expresaron, y cabe destacar que este aspecto, viene a propiciar una mayor participación del área de medioambiente conforme a lo que establece el Código Minero y la Ley 7.070. Se plantea también la aceleración de los trámites para ofrecer un mejor servicio a quienes buscan la concesión y, en consecuencia al abreviarlos acelera también el control respecto a la futura explotación que pudiera hacerse; viene también a ordenar lo que es la función técnico-ambiental que le compete a la Secretaría de Minería y Energía conforme a la Ley 1.919.

Cuando uno analiza las expresiones del Consejo Económico y Social de la Provincia en relación a la producción minera, surge el crecimiento ininterrumpido que tuvo en el 2022 la actividad minera, nosotros tenemos operativas 3 minas de borato; una de oro que es Lindero; y nuestro mineral estrella que es el litio con 24 proyectos de explotación avanzados, 5 de ellos con planta piloto y 3 en etapa de construcción. También es cierto que cuando se da el avance o esta mirada promisorio a futuro en relación al mineral, aparecen algunas decisiones u operaciones que a veces vienen a complicar como es la aparición de la AFIP o eventualmente alguna decisión del Congreso Nacional, recordemos la época en que esta Cámara se expidió también en relación a la Ley de Humedales defendiendo nuestros recursos naturales, o cuando la AFIP quiso poner un precio de referencia afectando como si fuese un commodity lo que es en el resultado de las explotaciones mineras.

Nosotros tenemos el deber y la obligación de generar normativas que garanticen control, transparencia, seguridad jurídica y que permitan la defensa de nuestros recursos naturales; la minería dio un número importante de empleos, hasta el 2020...

**T.18 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...el 2020 brindó 4.040 directos y si miramos a los ligados a la actividad de los proveedores, los referentes del comercio establecen que hay aproximadamente 8.000 personas; y esta Cámara emitió la Ley 8.164, la cual determina que entre un 40 y un 70% de los trabajadores tienen que ser salteños, es decir que defendemos la mano de obra local. También hay un avance en la ocupación de espacios laborales de mujeres tratando de luchar en relación de una cultura donde la fuerza del trabajo se podía mirar como que la tenían los hombres, y hay una importante participación de mujeres, el 16% está integrado por ellas.

Es decir –para no redundar– que desde el bloque que presido acompañamos la iniciativa planteada por el Poder Ejecutivo Provincial en la idea de dar una mayor participación a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable –como bien lo definía una diputada preopinante– que no sea un mero corrimiento para vista de la

Secretaría de Minería y Energía, sino que efectivamente emita un informe cuando se trata de cuidar nuestro medioambiente, conforme a las leyes vigentes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque mayoritario acompañamos este proyecto, quiero ser sincero, respecto a que cuando se lo incorporó en el Acta de Labor Parlamentaria junto a la diputada de Los Andes (*en referencia a la diputada Salva*) y a otros pares, también veíamos con cierta preocupación que este cambio afectara el control y el cuidado del medioambiente, que es lo que más nos importa, evitar la contaminación y que la explotación de nuestras riquezas naturales no tengan como resultado su degradación. Por eso usted, señor presidente, con mucho tino y , junto con el presidente de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones convocaron a los funcionarios del Gobierno Provincial, precisamente a la Secretaria de Minería y Energía y al Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, pudimos aclarar algunas dudas para que no queden en la letra fría de este proyecto de ley, como incertidumbres. En efecto este cambio es más administrativo y de forma, no afecta el control respecto al cuidado del medioambiente, tanto la Secretaria de Minería y Energía como el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable nos garantizaron la vigilancia estricta de esto y que se va a respetar lo que marca el Código de Minería mediante las normativas que hoy rigen a nivel nacional, a la cual la Provincia adhirió.

Quiero comentarles –como anécdota– a los legisladores presentes que hace muchos años sancionamos la Ley 7.070, en ese momento no estaba en auge la minería, más bien nos enfocamos en otras cuestiones que indudablemente para nosotros eran importantes preservar –lo dijo la diputada de Orán, el tema de la deforestación– como respetar los lugares de cultivos y se hizo un mapa de zonas en donde se podía trabajar en estas deforestaciones, y eso es lo que en la actualidad nos moviliza, porque entendemos que esta norma no viene a desproteger el ambiente, sino a agilizar un trámite para que las inversiones comiencen con más celeridad, para posibilitar puestos de trabajo que es la necesidad que tienen muchos hermanos salteños. Por eso estamos convencidos...

**T.19 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).- ...estamos convencidos de que es un proyecto que no cambia el tema del cuidado, sino la parte administrativa del proceso y lo vamos a acompañar.

Reitero, que las Secretarías de Minería y Energía y la de Ambiente y Desarrollo Sustentable reafirmaron su compromiso de preservar los lugares donde se realizará la explotación minera, dándole ese valor agregado a esa producción como el caso de General Güemes que mencionó el presidente de la Comisión de Minería Transporte y Comunicaciones.

Desde el bloque mayoritario vamos a aprobar el proyecto de ley en tratamiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar, presidente y miembro informante de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Respecto a las observaciones y modificaciones que propusieron, quiero decirles que no las vamos a aceptar y lo voy a argumentar. En principio porque recibimos la visita de la Secretaría de Minería y Energía, quien fundamentó cada uno de los puntos y tuvo la predisposición de aceptar algunas reformas propuestas por la diputada Salva –y perdón que la nombre, pero es importante manifestar la lucha que tiene por su departamento– y de allí salió un texto consensuado que lo trabajamos en cada una de las comisiones.

Cabe aclarar, señor presidente, que aunque en el proyecto diga ‘no vinculante’ no implica que no se va a tener en cuenta las observaciones que pueda hacer la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, todo lo contrario, la participación que se le da es justamente para contar con su aporte, la definición y el informe final estará a cargo de la Secretaría de Minería y Energía, y como dice el texto del dictamen ‘su desestimación deberá ser debida y razonablemente fundamentada’, con esto buscamos la participación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para enriquecer mucho más este estudio.

En cuanto a la modificación solicitada respecto a la publicación de estos informes –la cual tampoco aceptamos– es simplemente porque la Secretaría de Minería y Energía nos informó que están trabajando con una plataforma virtual llamada SIMSa., Sistema de Información Minera de Salta que tiene un avance importante y que a partir de éste, nos estarán dando a conocer todo lo referente al impacto ambiental y a los procedimientos mineros que se lleven adelante.

Nada más, señor presidente.

## 8.1

### Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra porque ya se expresó mi compañero de bloque, pero ante la negativa de aceptar las modificaciones vamos a solicitar nuestra abstención.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo diputada.

En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención de los 2 diputados.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar de un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos.</sup> 90-32.017/23 y 91-48.389/23 proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

**DECLARAR “CAPITAL PROVINCIAL DE LA EMPANADA”  
A LA CIUDAD DE EL CARRIL, DPTO. CHICOANA  
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Cultura y Deporte ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 90-32.017/23, proyecto de ley en revisión y 91-48.389/23, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro López, por los cuales proponen declarar “Capital Provincial de la Empanada” a la ciudad de El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los mismos y su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias – Bernardo José Biella Calvet – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector de Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

**T.20 mgc**

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión y el proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro López: Propone declarar “Capital Provincial de la Empanada” a la ciudad de El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los proyectos de referencia y la aprobación del texto aprobado por el Senado, dándole sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

La empanada es una de las comidas más tradicionales del país y lleva el sello de Patrimonio Cultural Alimentario y Gastronómico Argentino por ser típicamente argentina y porque su consumo está generalizado en todo el territorio nacional.

La empanada es el tercer alimento más consumido por los argentinos, y en nuestro país la gastronomía adquirió una gran importancia. Es una de las manifestaciones culturales más ricas y diversificadas y así lo hemos entendido.

El Carril es reconocido como uno de los destinos gastronómicos más relevantes de la Provincia, contamos con la Feria de Comidas Regionales que se realiza en la Estación Zuviría todos los domingos, atrayendo a gran cantidad de visitantes y el Circuito Gastronómico “El Carril de los Sabores” está integrado por distintos establecimientos que ofrecen comidas regionales, entre ellas la empanada; son actividades culturales destacadas que generan gran movimiento turístico y, en consecuencia, de alto impacto en la actividad económica de la región.

Esta iniciativa que declara a El Carril como la “Capital Provincial de la Empanada” pretende ser una herramienta para potenciar nuestra cultura, afianzar las tradiciones, a través de la producción y el consumo, revalorizar la cocina carrileña y fortalecer la identidad cultural gastronómica, que hoy ya la tiene. Asimismo, se proyecta fomentar el turismo, logrando mayor posicionamiento y visibilización del destino.

Resta destacar que la declaración de El Carril como “Capital Provincial de la Empanada” es una acción positiva para preservar y promover este fenómeno cultural, social, turístico, gastronómico y económico, impulsando grandes posibilidades de desarrollo para el pueblo.

Algunos se preguntarán: ¿Con todos los problemas que hay en el país por qué estamos tratando hoy este proyecto? Y precisamente es para resolver uno, el desempleo. Hace unos años lo padecimos en el pueblo y la gente jamás cortó rutas ni caminos, al contrario, se reinventó y ésta es una forma de crear fuentes de trabajo.

Otros dirán: ¿Por qué El Carril? Porque tiene una ubicación geográfica estratégica y privilegiada, está ubicado en el corazón de los valles, por allí pasan los que van al dique Cabra Corral, a Cachi, a Cafayate y también los que vienen de esos lugares a Salta Capital; el objetivo era que no sólo pasen, sino que se queden en El Carril y hoy eso está sucediendo.

Quiero contarles que según un trabajo de investigación realizado por el municipio, en El Carril se consumen 1.200.000 empanadas anuales sólo los domingos y eso genera un gran movimiento económico debido a la compra de ingredientes que asciende a 87 millones de pesos anuales, que impactan en nuestro comercio y economía.

Con esta iniciativa y con la planificación estratégica del circuito gastronómico que viene impulsando el municipio, a través de su intendente y de todos los que son parte de este proyecto, se busca fortalecer la industria gastronómica local para construir un polo de desarrollo productivo gastronómico que beneficiará no sólo a los visitantes que encontrarán productos de mayor calidad, sino también a los comerciantes, a los emprendedores locales, fortaleciendo la economía del lugar y la generación de empleo.

La idea es aprovechar este manjar criollo, el arraigo cultural que tiene la empanada para convertirse...

## **T.21 ech**

(Cont. Sra. López).-...para convertirse en un referente a nivel nacional.

Quien haya degustado una empanada salteña, carrileña, indudablemente recordará el lugar. A modo de vivencia, quiero contarles que cada vez que me presento y digo que ‘vengo de Chicoana’, la respuesta es: ‘Tamal’; y si expreso que ‘vengo de El Carril’, la respuesta es: ‘¡Qué ricas empanadas!’. El PAPABUELO, Mi Tata, Emi, Caritas Felices, El Portal, Dulce Tentación, Matices, La Estancia, Doña Lía, Sabores Nobles, Don Juan y tantos nuevos emprendimientos que van surgiendo en este querido pueblo.

Quiero agradecer enormemente a la comunidad, que está aquí presente junto al intendente Efraín Orozco, porque éste es su proyecto, lo vienen trabajando desde el año 2019. En su nombre, también agradezco a los integrantes de las comisiones que emitieron dictamen favorable y a los diputados que hoy nos van a acompañar en la aprobación de este proyecto para El Carril, por el esfuerzo de todas estas personas que trabajan cada día, por el compromiso, por las actividades innovadoras y creativas que siempre tienen y por la responsabilidad de apoyar la política del intendente para desarrollar polos productivos, en este caso gastronómicos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General que aconsejan su aprobación, dando sanción definitiva; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes. (*Aplausos*)

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo. (*Aplausos*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.461/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 10

### INSTITUIR EL 8 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL DOCENTE INDÍGENA

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario ha considerado el expediente N° 91-48.461/23, proyecto de ley de los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Laura Deolinda Cartuccia, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanca, Franco Esteban Francisco Hernández Berni, Víctor Manuel Lamberto, Julieta Estefanía Perdigón Weber, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Azucena Atanasia Salva, Claudia Gloria Seco, Sofía Sierra y Ricardo Germán Vargas, por el cual: Propone instituir el 8 de noviembre de cada año como Día del Docente Indígena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Rogelio Guaipo Segundo, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Vicepresidenta – Moisés Justiniano Balderrama, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Ana Laura Córdoba – Azucena Atanasia Salva – Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.461/23, proyecto de ley de los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Laura Deolinda Cartuccia, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Franco Esteban Francisco Hernández Berni, Víctor Manuel Lamberto, Julieta Estefanía Perdigón Weber, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Azucena Atanasia Salva, Claudia Gloria Seco, Sofía Sierra y Ricardo Germán Vargas, en el que: Propone instituir el 8 de noviembre de cada año como Día del Docente Indígena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Jorge Miguel Restom – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Laura Deolinda Cartuccia, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Franco Esteban Francisco Hernández Berni, Víctor Manuel Lamberto, Julieta Estefanía Perdigón Weber, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Azucena Atanasia Salva, Claudia Gloria Seco, Sofía Sierra y Ricardo Germán Vargas: Propone instituir el 8 de noviembre de cada año como Día del Docente Indígena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Laura Deolinda Cartuccia, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Franco Esteban Francisco Hernández Berni, Víctor Manuel Lamberto, Julieta Estefanía Perdigón Weber, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Azucena Atanasia Salva, Claudia Gloria Seco, Sofía Sierra y Ricardo Germán Vargas: Propone instituir el 8 de noviembre de cada año como Día del Docente Indígena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María Cristina del Valle Fiore

Viñuales – Fabio Enrique López – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER.**- Gracias, señor presidente.

Primeramente pido disculpas por el retraso que hubo, y agradezco la presencia de los profesionales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que hoy nos acompañan en representación de la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, brindando su apoyo en el tratamiento de este proyecto...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

**Sra. PERDIGÓN WEBER.**-...Permítanme mencionarlos, ellos son: Álvaro Guaymás, Graciela Romero, María Canchi y Susana Moreno.

Creo que la persona más idónea para hablar sobre esta iniciativa es el diputado Segundo, por lo tanto, le cedo la palabra...

**T.22 eet**

(Cont. Sra. Perdigón Weber).- ...la palabra.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a mis compañeros que integran la comisión de la que soy presidente, y a los de Educación. Deseo decirle al pueblo indígena que hay personas que apoyan las iniciativas de uno y que no son indígenas, por eso se debe agradecer que haya gente que nos acompañe como, por ejemplo, Álvaro Guaymás. Antes de entrar al recinto le dije que él fue el protagonista de esta idea que se propuso a través de este proyecto de ley, porque siempre hay uno que lo elabora, que es la columna vertebral y se rió.

También les quiero decir a los docentes que hay gente que nos acompaña, no es como algunos dicen que somos marginados, discriminados, todo tiene su tiempo. Se plantea que el 8 de noviembre se conmemore el Día del Docente Indígena porque fue la fecha del Primer Congreso de Educación Intercultural Bilingüe donde estuvieron docentes indígenas, autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tratando este tema.

Como dije hace rato, hay gente que acompaña este proyecto de ley y se los agradezco, también solicito a los demás pares que aprueben esta iniciativa, pedida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señora presidenta.

Estoy muy contento porque todos nos preguntamos: ¿por qué un día especial para la educación intercultural bilingüe? Porque el docente intercultural bilingüe no sólo transmite una lengua, sino también su cultura, raíces, vivencias, saberes que van –

aunque esté aquí el doctor Biella Calvet– asociados a la medicina, que trascendió a los seres humanos, son conocimientos que construyen a un docente intercultural bilingüe.

Me voy a permitir...

### **T.23 srp**

(Cont. Sr. Restom).- ...a permitir, a pesar de que Álvaro Guaymás se encuentra presente en el palco del recinto –para mí es un honor conocerlo–, él es Coordinador, yo aspiro a que el ministerio alguna vez le dé el espacio que se merece y lo nombre Secretario –como ocurrió en Chaco que tenía una coordinación y lo pasó a una Secretaría– porque conoce la región, las diferentes etnias que tenemos a lo largo y a lo ancho de Salta y además porque está comprometido e involucrado, varias veces lo volvimos loco porque nos nombraban a un maestro de una etnia y correspondía a otra; la burocracia a la que hacíamos referencia cuando hablábamos de minería también, termina afectando a la educación.

Insisto, tengo el honor de conocer a Álvaro Guaymás con el que elaboramos un pequeño informe que me gustaría –el mérito es de él, no mío– compartirlo en esta Cámara, dice: “Con la promulgación de la Ley de Educación 26.206 en el año 2006 el Estado argentino por primera vez en su historia coloca a la Educación Intercultural Bilingüe como política pública (Arts. 52, 53 y 54)”. De esta forma reconoce prácticas pedagógicas y acciones que se desarrollarán en las diferentes provincias, al mismo tiempo que señala la creación de espacios con orientaciones claras respecto a su marco político pedagógico, sus actores claves y misión.

En el plano jurisdiccional la Ley de Educación Provincial 7.546 del 2008, en sus artículos 58 y 59 además deja explicitado que el alcance de la misma es hasta la Educación Superior..., es decir que desde el 2008 venimos formando maestros interculturales bilingüe, continúa: “En Salta tenemos iniciativas de prácticas de Educación Intercultural Bilingüe desde la vuelta a la democracia, y contamos con destacables unidades educativas que en diferentes momentos han realizado aportes valiosos al campo de la pedagogía intercultural.” Por ejemplo la 6.023 que es una extensión áulica, la 6.029 que funciona en Tartagal, la 6.011 en Morillo y la 6.056 en Nazareno. Hoy, nuestras salas de Educación Inicial y aulas de Educación Primaria, se fortalecen con el ingreso de egresadas y egresados indígenas de los Institutos de Educación Superior de Santa Victoria Este, Isla de Cañas, Iruya, Santa Victoria Oeste, Nazareno, Coronel Juan Solá, Carboncito y Misión Chaqueña. En esas 2 últimas localidades tengo el profundo honor de compartir con un miembro de mi equipo, amiga personal, la querida Seila Pérez (*la señora Pérez se encuentra en el palco del recinto*) quién ganó el sábado 2 concursos, me llena de orgullo tener gente formada que me acompañe en cuestiones originarias, para mí es un profundo honor. Continúa: “En la Provincia se avanzó mediante el trabajo en articulación con órganos de representación de las comunidades indígenas (CEAPI, IPPIS, Consejos Indígenas Territoriales, entre otros) en materia de desarrollo normativo, para regular, reorientar los roles y funciones de los docentes bilingües que trabajan en Educación Inicial y Educación Primaria. Se avanza con su incorporación en el nivel mediante los Colegios Rurales.

Un trabajo central fueron los lineamientos curriculares interculturales para el Nivel de Educación Inicial y para el Nivel de Educación Primaria, que se han co-construido con y en las comunidades mediante mesas de trabajo territoriales con los pueblos chané, guaraní y tapiete, kolla, wichí y diaguita calchaquí...

### **T. 24 pjm**

(Cont. Sr. Restom)...diaguita calchaquí. Siendo este avance mencionado por el Gobernador de la Provincia en la apertura de sesiones desde el 2021.

Son pocas las provincias que han avanzado en materia de políticas educativas interculturales, destacándose el Chaco que no tiene un coordinador sino que hoy cuenta con un Subsecretario y Secretario.

Sin duda los desafíos son grandes frente a todos los años de trabajo limitado, pero los avances en materia de desarrollo curricular intercultural, la formación docente continua y el tratamiento de este proyecto dan cuenta que Salta debe dar este paso para continuar en un proceso de transformación educativa que necesitan nuestras niñas, niños y jóvenes en la Provincia.

La Educación Intercultural Bilingüe es el aporte de los pueblos para la sociedad en su conjunto. Los pueblos no sólo transmiten un idioma a los que vienen de diversos lugares del mundo a estudiarlo, en la Universidad Nacional de Salta existe la Diplomatura Intercultural Wichí–Castellano y vienen estudiantes de las universidades de Barcelona y Francia... a estudiar nuestras lenguas y costumbres, las que se transmitieron ancestralmente y que plantean la raíz de un gran número de salteños y salteñas que habitan en este territorio.

Es un profundo honor para mí acompañar esta iniciativa que se trabajó en la Comisión de Educación en la que participamos todos los miembros y emitimos dictamen favorable. Gracias a los pueblos originarios por tanto y perdón por tan poco.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto nos obliga a hacer algunas preguntas relacionadas a la Ley 7.121 de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Salta, su artículo 28 refiere a todo lo relacionado a la Educación. ¿Por qué? Porque si estamos solicitando instituir el 8 de noviembre de cada año como el Día del Docente Indígena debemos conocer: ¿con qué elementos está contando este docente? Nos rige la Constitución, vamos a tener este día y existe una norma; ahora el gran problema que poseemos en el país y en esta Provincia es cumplir con lo que manda la Carta Magna y con lo que establecen las leyes que instituyen ciertos tipos de acciones que se deberán promover desde el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta relacionados a la educación, que paso a mencionar: “a) Promover un sistema educativo que beneficie a todos los niveles de la población indígena estableciendo un vínculo de intercambio cultural, mediante la formulación de bases curriculares adecuadas al contexto cultural regional. b) Regionalización de la enseñanza, tomando como marco de referencia la cultura del educando para su paulatino acercamiento al contexto cultural global, con la implementación de los planes de estudio que correspondan a las características y modalidades de la región. c) Coordinar con los organismos correspondientes, la formación de docentes especializados en educación indígena, creando Centros Especiales que procuren la investigación, el desarrollo y la aplicación de tecnologías educativas apropiadas. d) Solicitar a los niveles que corresponda la implementación de campañas intensivas de educación de adultos, a los efectos de reducir el índice de analfabetismo y promover la educación bilingüe. e) Facilitar y normar el pase directo de los alumnos de un establecimiento educativo, a otro, teniendo en cuenta la característica cultural de semi-nomadismo, como forma de evitar la repitencia y deserción escolar. f) Difundir el conocimiento antropológico social de las culturas indígenas utilizando los medios masivos de comunicación estatal. g) Posibilitar mediante un adecuado sistema de becas, el acceso de educandos de cada grupo étnico a carreras docentes de nivel secundario, terciario y universitario.

La gran...

**T.25 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...La gran pregunta es: ¿Cuánto o qué porcentaje de la normativa provincial y de nuestra Constitución estamos cumpliendo? Porque hay ciertos datos estadísticos que nos preocupan como legisladores y más relacionados a nuestros niños, sobre todo teniendo en cuenta la educación.

En sesiones pasadas mencionamos un número que resulta del propio anuario estadístico de la Provincia, en relación a que prácticamente existen en Salta 60.000 chicos que no están estudiando, que por algún motivo no terminaron la primaria ni accedieron a la secundaria; estamos hablando de una cantidad equivalente a la capacidad de 3 estadios Padre Ernesto Marteatena, de chicos que no sabemos qué están haciendo en este momento, que el Estado desconoce por completo cuál es su situación o pareciera ser que tampoco le preocupa; desde el Poder Legislativo les queremos decir que a nosotros sí nos aflige, como así también la aplicación de la Ley 7.121, porque proclamar un día por supuesto que es importante, pero no debemos olvidar el control que debemos realizar desde la Legislatura Provincial, lo que nos lleva a conocer la situación de nuestro alumnado, cómo se están alimentando o en qué medida lo hacen. Tenemos planes de seguridad alimentaria que conforme a la Oficina de Presupuesto de Salta, información oficial, no se está cumpliendo; presupuesto de más de 1.000 millones de pesos que a junio –que es la última actualización que registra el sistema– la ejecución es de cero pesos, lo vivimos el año pasado y parece ser que la situación de nuestros chicos poco le está importando al Poder Ejecutivo Provincial.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señora presidenta.

Muy agradecido por otorgarme la palabra. Lógicamente desde la Comisión de Educación lo dictaminamos de manera positiva después de analizar el proyecto, el diputado Restom siempre está aportando esos matices especiales que le brotan, le nacen por ser un docente comprometido con la educación pública; y para nosotros es importante tratar esta normativa no sólo para nominar un día que revalorice la gran tarea que realizan los docentes, sino para visualizar una necesidad y una problemática que muchas veces planteó el diputado Segundo, de Rivadavia, donde ellos como pueblos originarios, y él siendo cacique siempre manifiesta que en algunas escuelas un maestro bilingüe no alcanza a solucionar los requerimientos porque existen diversas cantidades de lenguas y de etnias que por ahí el Estado no llega a cubrir y muchos chicos quedan truncados en ese proceso educativo tan importante; eso sucede también en los hospitales y en otras cuestiones.

Es indudable lo que expresó el diputado preopinante respecto a que empiezan a surgir asimetrías propias que genera una cultura que en muchos aspectos no puede hacerse entender y, por otro lado, un Estado que lógicamente está interpretando esa demanda y de a poco va trabajando en esa transformación que los pueblos originarios piden. Muchas veces escucho ciertas expresiones de gente muy cercana –que considero que es un error–, cuestionando la forma de vivir de estas comunidades y se preguntan: ¿Por qué no se adaptan a lo que hoy es este proceso de interrelación cultural? Les respondo que están totalmente equivocadas, porque estos pueblos sufrieron y sufren hace muchos años la imposición de un sistema...

**T.26 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...de un sistema, y si algo tuvieron en claro fue no dejar de lado sus raíces, su cultura, que es lo que le da esencia a su existencia.

En ese sentido quiero felicitar a los pueblos originarios y decirles que continúen así, porque lo más valioso que tenemos es su cultura, la cual fortalece la diversidad cultural que le hace mucho bien a la convivencia social e institucional.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señora presidenta.

Considero que debemos revalorizar la figura, el esfuerzo en sí, de lo que es el compromiso de la Educación, del docente, sobre todo en este caso la realidad que deben enfrentar con vocación.

No quería dejar pasar por alto que venimos de una pandemia –y no es pretexto es una realidad que atravesamos todos– y en Salta en materia educativa se llevó adelante el Programa ‘Volvé a la Escuela’; su coordinadora afirmó que en el año 2021 se asistió a más de 5.600 estudiantes, mientras que en el 2022 se logró revincular a 8.631 en toda la Provincia.

Actualmente el programa se basa en 3 ejes de trabajo fundamentales, mediante los cuales se realiza la búsqueda puerta a puerta del estudiante que abandonó, no podemos desconocer lo que es la vocación de enseñar y también el lineamiento educativo que tuvo este Gobierno en los últimos años. Vale aclarar que el 90% de los alumnos desvinculados retomaron sus estudios.

Es preocupante y no podemos dejar pasar por alto lo que fue la prueba Aprender hace un par de semanas atrás, en donde también indicaban que 1 de cada 2 alumnos no termina la secundaria, el abandono interanual es del 10%, ésta es una realidad que la decimos, la transparentamos, pero no por ello mencionamos que no se trabaja o que no hay un lineamiento de lo que siempre hemos discutido y apuntado en esta Cámara en diferentes proyectos, que tienen que ver con la educación, con brindar las herramientas.

En este caso en particular el apoyo es generalizado, porque lo que redundaba a veces es necesario en el marco de reivindicar figuras, trabajos, oficios, sobre todo a nuestros docentes más con el compromiso que vienen asumiendo a lo largo y ancho de la Provincia y particularmente en las comunidades.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.

– El artículo 4º es de forma.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

## **T.27 mgc**

(Cont. Sra. Presidenta).-... Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.456/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Prevención de Consumos Problemáticos. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

### **11**

#### **SOLICITAR AL P.E.P. REALICE CHARLAS, CAPACITACIONES Y/O TALLERES EN MATERIA DE GROOMING (ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES) Y DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO. ORÁN**

##### **Dictámenes de Comisión**

##### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.456/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice charlas, capacitaciones y/o talleres en materia de Grooming (acoso sexual a niños, niñas y adolescentes a través de medios digitales) y de prevención de consumo de sustancias, en los establecimientos educativos del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Roberto Ángel Bonifacio – Jorge Miguel Restom – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

##### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-48.456/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice charlas, capacitaciones y/o talleres en materia de Grooming (acoso sexual a niños, niñas y adolescentes a través de medios digitales) y de prevención de consumo de sustancias, en los establecimientos educativos del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Julieta Estefanía Perdigón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-48.456/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice charlas, capacitaciones y/o talleres en materia de Grooming (acoso sexual a niños, niñas y adolescentes a través de medios digitales) y de prevención de consumo de sustancias, en los establecimientos educativos del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Presidente – Osbaldo Francisco Acosta, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Bernardo José Biella Calvet – Federico Miguel Cañizares – Azucena Atanasia Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto que refleja la gran preocupación que no sólo tenemos los vecinos, sino que también resuena en el corazón de cada padre, madre y toda persona comprometida con los niños, niñas y adolescentes, me refiero al grooming y al consumo de sustancias.

Hace un mes, aproximadamente, estuvimos con la diputada Riquelme en Hipólito Yrigoyen debido a los suicidios de adolescentes y debo decir que es un tema preocupante.

Existen leyes como la 26.904, la 7.745, la 26. 934 y muchos Decretos, pero no se aplican.

La realidad a menudo se convierte en un camino muy doloroso para muchos jóvenes de nuestro departamento, porque amenaza sus sueños, su salud, su futuro. No podemos negar que estamos viviendo tiempos desafiantes, donde las presiones sociales, las emociones, la vulnerabilidad, la curiosidad natural de la juventud pueden llevarlos a tomar decisiones equivocadas.

La prevención del consumo de sustancias es, sin duda, una tarea que requiere de una sensibilidad profunda hacia las circunstancias y necesidades de nuestros jóvenes.

Grooming, un término que lamentablemente ganó notoriedad, se refiere al acoso sexual de las niñas, niños y adolescentes a través de medios digitales. Es una cuestión que nos debe unir en un conjunto de esfuerzos a fin de brindarles a nuestros jóvenes el conocimiento necesario para protegerse en el vasto mundo digital.

Es de suma importancia impartir charlas, capacitaciones y/o talleres en los establecimientos educativos para brindar la información necesaria que permita identificar y prevenir situaciones de riesgo. No podemos permitir que nuestros jóvenes se enfrenten a estos desafíos sin una guía, un apoyo incondicional por parte de todos nosotros.

Al promover los talleres y las charlas sobre el grooming y la prevención del consumo de sustancias no sólo estamos brindando conocimientos cruciales, sino también es una demostración concreta de nuestro compromiso como sociedad para salvar el futuro de Orán y darles seguridad a nuestros jóvenes.

No debemos subestimar el poder de la educación en este contexto. La prevención del consumo de sustancias no sólo implica brindar información sobre los riesgos, sino también un espacio de apoyo, comprensión y escucha.

Necesitamos enseñarle a la juventud habilidades de resistencia, a reconocer las señales de peligro, a buscar ayuda. El impacto de este tipo de educación va más allá de la prevención, es una inversión para el futuro de Orán y de la salud emocional...

**T.28 ech**

(Cont. Sra. Ceaglio).-...salud emocional y física de nuestra juventud.

Cabe destacar que junto con el Ministro de Seguridad y Justicia, el doctor Domínguez, nos estamos ocupando para que esta iniciativa se lleve adelante, porque no solamente se trata de presentar proyectos, sino también de gestionarlos para que se hagan realidad.

En conclusión, pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto de declaración, para que se apliquen las leyes correspondientes.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ.-** Gracias, señora presidenta.

Sin dudas, voy a apoyar el proyecto de la diputada preopinante. Considero que el grooming y el consumo de sustancias exceden largamente a los establecimientos educativos de la ciudad de Orán y son realidades que amenazan a la mayoría de los jóvenes salteños. Por ese motivo, con la autorización de su autora y el acompañamiento de mis pares, solicito que se modifique y abarque a todos los establecimientos educativos de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Señora presidenta, desde la Comisión de Educación aceptamos la modificación propuesta. No obstante, la autora del proyecto debe expresar si tiene algún impedimento o no.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO.-** Sí, por supuesto, señora presidenta, éste es un trabajo en conjunto y agradezco que se sumen todos los departamentos.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto con modificaciones.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice charlas, capacitaciones y/o talleres, en materia de Grooming (acoso sexual a niños, niñas y adolescentes a través de medios digitales) y prevención de consumo de sustancias, en los establecimientos educativos de la provincia de Salta.”

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de

Prevención de Consumos Problemáticos que aconsejan su aprobación y las modificaciones incorporadas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.625/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. DOTE DE UNIDADES POLICIALES AL DESTACAMENTO POLICIAL DE LA LOCALIDAD CORONEL CORNEJO, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-47.625/23, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la dotación de unidades policiales al Destacamento Policial de la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la dotación de una camioneta 4x4 y una motocicleta para el Destacamento Policial de la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Roberto Ángel Bonifacio – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la dotación de unidades

policiales al Destacamento Policial de la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señora presidenta.

Voy a hablar en nombre de la autora del proyecto y como miembro de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Lo que motivó a la diputada Ana Laura Córdoba a presentar esta iniciativa es la gran necesidad que tienen varios sectores del departamento General San Martín de contar con móviles...

**T.29 eet**

(Cont. Sr. Rallé).- ...con móviles como una camioneta 4x4 y una motocicleta, entendiendo que al ser un municipio cercano a la frontera y por la geografía que tienen de montes y campos, son vehículos que van a estar acordes a la necesidad, no es un capricho hacer esta solicitud, sino –reitero– una ‘necesidad’.

Desde la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, cuando el presidente puso a consideración el proyecto, entendimos que era viable y aprovechamos el pedido de la diputada Córdoba para extenderlo a toda la Provincia. Comprendemos que atravesamos una situación económica muy compleja, estamos terminando el Presupuesto 2023, pero vamos a solicitar que para el próximo se incorpore –espero que nos esté escuchando la gente del Ministerio de Seguridad y Justicia– mayor cantidad de móviles para el Sistema 911 y para las comisarías del interior, para que de forma conjunta se combata el flagelo de la inseguridad; en la frontera el tema de la droga está muy complicado, falta presencia de Gendarmería Nacional por eso sería oportuno colaborar reforzando con personal de la Policía de la Provincia que viene trabajando de forma ardua y hay que destacar que encontraron y secuestraron mucha cantidad de droga.

Si no hay otro orador, solicito que se vote esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-46.757/22 y 91-45.994/22, proyectos de declaración, unificados, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA EL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMEN UN GABINETE PSICOPEDAGÓGICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DPTO. ORÁN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-46.757/22, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco y 91-45.994/22, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio en el cual se propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el funcionamiento de espacios de Orientación Escolar y la designación de profesionales que conformen un Gabinete Psicopedagógico en los niveles primario y secundario en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes mencionados y su aprobación de acuerdo al siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el funcionamiento de espacios de Orientación Escolar y la designación de profesionales que conformen Gabinetes Psicopedagógicos en los niveles primario y secundario que sean necesarios en el ámbito de la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: German Darío Ralle, Presidente – Víctor Manuel Lambert, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Jorge Miguel Restom – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el funcionamiento de espacios de Orientación Escolar y la designación de profesionales que conformen un Gabinete Psicopedagógico en los establecimientos educativos en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señora presidenta.

Hace más de 14 años solíamos contar con los gabinetes psicopedagógicos en los niveles primario y secundario, cuando los problemas que hay en la actualidad no existían en ese tiempo. En ese momento, un gobierno los sacó y dejó 1 en la primaria y otro en la secundaria, las maestras tuvieron que hacer malabares para asistir y contener a los niños, porque a las dificultades ya existentes se les sumaron otras, hace unos minutos hablamos del grooming, de las drogas, de las adicciones, de la violencia familiar.

Hoy es sumamente necesario disponer de los gabinetes psicopedagógicos no sólo para...

**T.30 srp**

(Cont. Sra. Seco).- ...sólo para asistir en lo curricular, sino también para acompañar las situaciones que atraviesan nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

No estamos ajenos a lo que sucede y, lamentablemente, en las escuelas y colegios se vive la violencia y los docentes no pueden con este tema, los sobrepasa. No podemos seguir teniendo un solo gabinete, es necesario sumar equipos psicopedagógicos, profesionales que acompañen y ayuden a nuestros estudiantes.

Repito y hago un poco de memoria, supimos tener gabinetes suficientes como para acompañar en ese momento, hace 14 años nos los sacaron y hoy son más que necesarios.

Por eso le pido a mis pares que acompañen este proyecto, que sea escuchado por los distintos ministerios, es menester contar con profesionales que nos ayuden con nuestros niños para lograr una mejor sociedad a futuro.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes y su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.245/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Turismo y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P. RECAMBIO O REPARACIÓN DE LA CARTELERÍA  
TURÍSTICA EN LA LOCALIDAD CAFAYATE, PARTICULARMENTE LOS  
QUE REFIEREN A MONUMENTOS HISTÓRICOS, BODEGAS  
(RUTA DEL VINO) Y LUGARES DESTACADOS  
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-46.245/22, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, y organismos que correspondan, realicen un recambio o reparación de la cartelería turística en la localidad Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Azucena Atanasia Salva, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Gustavo Javier Pantaleón – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Blanca Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, realice un recambio o reparación de la cartelería turística en la localidad Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señora presidenta.

Todos sabemos que Salta es uno de los destinos más importantes que tiene el país y dentro de ella, Cafayate es el más visitado.

Lo que busco con este proyecto es que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, haga un recambio de la cartelería turística de todo el departamento Cafayate, que la actualice y mejore.

Cuando hablamos de cartelería turística nos referimos a la de los monumentos históricos, lugares destacados, a la de la Ruta del Vino y las bodegas, sobre todo, teniendo en cuenta el desarrollo turístico importante de la región y también, la aparición de nuevos puntos de interés.

En la actualidad toda esa cartelería se encuentra deteriorada, muchas veces no sólo en mal estado, sino también ilegible, producto del paso del tiempo y de estar a la intemperie, además del vandalismo. Por eso creo que es elemental renovarla en su totalidad.

Los destinos turísticos deben ser pensados, trabajados y renovados para garantizar un desarrollo económico que sea sostenible, sustentable y en esta búsqueda...

**T.31 pj**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...esta búsqueda debe participar el Estado acompañando a los parajes, a los emprendimientos productivos familiares, a los productores artesanales y a todos aquéllos que de alguna manera directa o indirectamente participan o se vinculan a la actividad turística.

Informar y generar un buen sistema de comunicación no sólo es importante para el turista que visita nuestro departamento, sino que es una herramienta fundamental para que el Estado controle y dirija el flujo turístico haciéndolo federal y de esta manera generar nuevos puntos de interés, llevándoles desarrollo económico, con la habilitación de esas nuevas plazas buscamos aumentar el pernocte.

En Cafayate tenemos actores turísticos importantes capaces de generar su propia señalética o dispositivo comunicacional, pero me parece que es relevante que el Estado esté presente con un plan integral, que tenga pautas y conceptos donde pueda respetar la identidad de la Provincia y de la localidad.

Hoy en día cuando nos referimos a imagen no lo hacemos por una cuestión netamente estética, sino a cosas que son centrales y constitutivas de cualquier destino turístico.

Siempre digo en este recinto que cada vez más el turista elige los destinos en función de que si son amigables o no con el medioambiente, por la calidad de sus servicios y de su infraestructura; y, la cartelería no sólo forma parte de nuestra infraestructura, sino que le da un valor agregado.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Turismo y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.349/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 15

### **SOLICITAR AL P.E.P. EL NOMBRAMIENTO DE UN MÉDICO PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE EN LOS PARAJES RURALES DEL MUNICIPIO EL GALPÓN, DPTO. METÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.349/23, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, instrumente las acciones necesarias tendientes al nombramiento de un médico para la atención permanente en los parajes rurales del municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, instrumente las acciones necesarias tendientes al nombramiento de un médico, para la atención permanente en los parajes del municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue presentado por la señora diputada Nancy Jaime que en el día de hoy no está presente, voy a solicitar autorización para dar lectura a lo que escribí.

— Asentimiento.

**Sr. DANTUR**.- El hospital de la localidad El Galpón queda a 120 kilómetros del paraje Los Rosales, o sea que son varias horas de viaje, San José de Orquera está a 83 kilómetros.

Son lugares muy distantes por lo que se necesita contar con un médico que realice visitas periódicas ya que los puestos sanitarios de los distintos parajes del extenso municipio El Galpón son lejanos. Por ello, se solicita un profesional de salud permanente que rote entre las distintas zonas rurales para garantizar el acceso a la salud a todos los pobladores del lugar, ya que es imprescindible para el control de distintas patologías como diabetes, hipertensión arterial, control prenatal, etcétera.

Señora presidenta, todos estos parajes que van desde El Tunal, Talamuyo, Paso de la Carreta, El Rincón, San José de Orquera, Tunalito, Los Rosales...

**T.32 mmm**

(Cont. Sr. Dantur).-...Los Rosales, Montecristo, Vallecito y tantos otros, en una época tenían un médico permanente, pero hace rato que nadie se hace cargo.

El doctor Raúl Aparicio, gracias a la gestión del exintendente Federico Sacca y de este diputado, estuvo realizando controles prenatales y coordinando los partos en la ciudad de San José de Metán, pero desde hace tiempo que el hospital no lo envía.

El Galpón tiene una peculiaridad, si bien Los Rosales está a 180 kilómetros de esa localidad, El Quebrachal queda a 50 kilómetros, es una ciudad que cuenta con un nosocomio –¡y lo tengo que decir con profundo dolor de galponense!–, pero muchas veces en el hospital de El Quebrachal se le niega la atención a los pobladores de El Galpón porque son de otro departamento, corresponden otra jurisdicción, ese planteo me lo hicieron saber. El exintendente Nardo García construyó un hospital modelo en esa zona; yo quiero que los médicos de El Quebrachal lleguen para atender a los habitantes

de los parajes. Este proyecto de declaración, sobre la falta de médicos nos hace ver una imperiosa realidad, San José de Orqueras y Talamuyo, están al frente de Joaquín V. González, todo esto se solucionaría si desde esta Cámara solicitamos que con el Presupuesto 2024 se construya un puente sobre el río Juramento, a la altura de Talamuyo, con lo cual no sólo resolveríamos el tema de Salud de los pobladores, sino que también contaríamos con un acceso mucho más rápido para resolver numerosas situaciones que se deben satisfacer, asegurando la conectividad, que es lo más importante y con ello también estaríamos garantizando el acceso al servicio de la salud.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.877/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 16

### **SOLICITAR AL P.E.P. MODIFIQUE EL DECRETO N° 4.118/97 DE RÉGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIÓN Y FRANQUICIA, PARA LOS SECTORES QUE PRESTAN SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CON EL OBJETO DE CONTEMPLAR UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD CRÓNICA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-47.877/23, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, modifique el Decreto N° 4.118/97 de Régimen de Licencias, Justificación y Franquicia, para los sectores que prestan servicio en la Administración Pública Provincial, con el objeto de contemplar una licencia por enfermedad crónica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasí, Presidente - Jorge Miguel Restom, Secretario - Nancy Liliana Jaime - Osbaldo Francisco Acosta - Azucena Atanasia Salva - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector de Comisiones - Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión. ...

**T.33 cpv**

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente. N° 91-47.877/23, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, modifique el Decreto N° 4.118/97 – Régimen de Licencias, Justificación y Franquicia para los sectores que prestan servicio en la Administración Pública Provincial, con el objeto de contemplar una licencia por enfermedad crónica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señora presidenta.

Empecé a trabajar en esta iniciativa junto a las personas que me acompañan, también fui asesorado por profesionales de la Salud, luego conversé con el presidente de la Comisión de Salud, quien me aconsejó realizar un trabajo que esté relacionado a esto. Si bien lo que se intenta con este proyecto de declaración es visibilizar el problema, entiendo que después de aprobarlo debe quedar en manos de los que conocen en profundidad el problema, como el doctor Biella Calvet que constantemente está tratando este tipo de situaciones, para que luego se trabaje en una solución de fondo presentando un proyecto de ley.

Les comento que hace un tiempo atrás llegué a una escuela de Rosario de la Frontera, había un circo, en ese momento se celebraba a el Día del Niño y cuando se desarrollaba la función, observé que una maestra se descompuso, cuando la miré me di cuenta que tenía un pañuelo en la cabeza y que la llevaban al baño, cuando volvió pude hablar con la directora y me contó cual era la situación de la docente, que es la de muchos trabajadores, si bien no pude conocer la realidad de otros, este fue el fiel ejemplo de lo que pasa con policías, maestros, enfermeros, con gente que trabajó en el COVID. Retomando el tema, me contaban que esta maestra contrajo cáncer y que lamentablemente por el régimen vigente en nuestra Provincia, tuvo que volver a trabajar a pesar de la condición en la que se encontraba, lo cual era imposible.

El régimen de licencia para el agente que adquiere una enfermedad terminal establece que aquél que tiene una antigüedad menor a 5 años se le otorgará una licencia de hasta 6 meses y el que cuente con una antigüedad mayor a los 5 años pueden obtener una licencia de 12 meses, esto lo establece el artículo 24. Vencido ese plazo si el empleado no estuviera en condiciones de volver se le hace un recorte en el sueldo, es irónico porque quien tiene cáncer no desea padecerlo ni tampoco especula con la fecha en que empezó a trabajar, además no se trata de si se enferma a los 3 o a los 8 años de ingresar al sistema laboral, ¡es una cuestión de humanidad! Es decir que no podemos mirar para otro lado debemos corregirlo. Pasado ese lapso si el agente público necesita extender la licencia médica se tiene que someter a la junta médica e incluso luego interviene el titular de la cartera.

En aquella oportunidad le pregunté a la maestra: ¿qué había sucedido? Me contestó que cuando se vence el plazo de 2 años tienen que retornar a trabajar sí o sí,

sino quedan despedidos y el Estado no se hace cargo de la indemnización de ese agente público, me dijo que la notificaron el día anterior y que debía presentarse aunque lamentablemente ella estaba en plena quimio.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud y entidades médicas de España dicen que si el cáncer es poco invasivo se aconseja...

**T.34 mgc**

(Cont. Sr. Orozco).-... se aconseja dar el alta recién a los 5 años y si el cáncer o la enfermedad que sea es realmente invasiva tienen para dar el alta hasta los 10 años siempre y cuando no tenga secuelas o recaídas. Es decir que por un lado el Estado expresa: 'no podés tener cáncer por más de 2 años' y por el otro la Organización Mundial de la Salud y las entidades que opinan respecto al tema –que tienen que ver con los profesionales que tratan o curan el cáncer– manifiestan: 'no es aconsejable dar el alta antes de los 5 años en el mejor de los casos' y de ahí para arriba. Situaciones como ésta, no sólo con cáncer sino con otras patologías, la viven policías, docentes, médicos, enfermeras, muchísimos agentes de la Administración Pública.

Sumado a esto, vi 'peregrinar' a los agentes público tratando de autorizar, por ejemplo, las quimioterapias, ¡es increíble el trámite burocrático que deben hacer! Además de contar con la desgracia de haber contraído semejante enfermedad que ya de por sí lo condena mentalmente a algo malo, además nosotros lo castigamos a que no realice su tratamiento en paz, cuando algunos ni siquiera saben cuánto tiempo de vida les queda. Ésa es la realidad, entonces tenemos que trabajar también en esto.

Mediante este proyecto –repito– busco que se visibilice el problema. Ésta no es la solución de fondo, sí lo sería una ley en la que se pueda agregar otras situaciones. Estimo que la Comisión de Salud presidida por el doctor Biella Calvet es un muy buen equipo, por eso les pido que trabajemos en ella para que no ocurran más este tipo de cosas en Salta y donde sea. Ojalá sentemos un precedente y cambiemos esta realidad, no son muchas las provincias que tienen un régimen como el nuestro, varias ya lo modificaron, debemos ser –ojo, no es culpa del Gobierno actual, es algo que viene de hace mucho tiempo– la que peor trabajó en este sentido, porque en Tucumán las licencias tienen mucho más margen y están relacionadas con el desarrollo de la enfermedad en cada persona, que es lo lógico, ya que nadie sabe cuándo se va curar.

Les pido por favor que pensemos en toda esta gente y que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración. Desde ya, muchísimas gracias a todos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un tema muy delicado. Creo que esta Cámara debe trabajar en una ley con respecto a esta cuestión.

Las personas que trabajan en la Administración Pública tienen un año de licencia con goce de haberes, después 6 meses más con el 50% del sueldo y muchas veces se ven obligados a volver a trabajar para no perder su remuneración.

– Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- En General Güemes hubo un caso, una docente con cáncer estuvo con licencia durante un año, después se tomó los 6 meses, tras lo cual tuvo que volver a trabajar con un estado de salud muy delicado y a los 4 meses falleció. Estas cosas pasan, por lo tanto, nosotros tenemos la responsabilidad de avanzar juntos en una

ley que contemple estas situaciones de salud complejas, para acompañar a los trabajadores que las padezcan.

Creo que este proyecto de declaración es necesario para visibilizar la problemática, pero insisto en que como legisladores deberíamos trabajar a la brevedad en una ley que considere a los empleados con ese tipo de enfermedades.

Nada más, señor presidente. ...

**T.35 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME.**- Gracias, señor presidente.

En el año 1995, con el lema “Orden, Trabajo y Producción” se sacrificó a los trabajadores, como dijo el diputado Orozco, se le quitaron los beneficios, por eso hay que modificar el Decreto 4.118/97 porque fue una estafa, antes teníamos 30 días de licencia por enfermedad y el mismo lapso por familiar enfermo, pero los redujeron a 15, nos quitaron las conquistas que conseguimos y así estamos hasta ahora. Repito, podemos modificar el Decreto 4.118/97 y así gozar de los beneficios que teníamos antes, por ejemplo, si una persona padecía de cáncer podía tomar licencia por el tiempo que fuese necesario, pero en el año ‘95 quedamos prácticamente indefensos, andamos transitando en la vida sin soluciones y todo es negativo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Felicito al autor del proyecto, la verdad es que este tema hay que tomarlo con mucha responsabilidad legislativa, habida cuenta que atrás de una decisión administrativa hay una persona que sufre una enfermedad, pero también existe una familia que la padece y vive el proceso de merma del salario y de los beneficios, que el sistema le va quitando por una ley que hoy está vigente.

Asimismo, hay que decir algo muy cierto y no debemos tener temor de manifestarlo, a veces algunas leyes se sancionan porque no todos los trabajadores toman con responsabilidad su tarea y muchos no relatan la historia completa, también existen médicos que no son muy objetivos en la evaluación del proceso de salud del paciente.

Lo que dijo el diputado –disculpe que lo nombre– Segura Giménez es una realidad, lo vimos con esa docente, personalmente lo advertí con el caso de un chico que se desempeñaba en la Policía, que adquirió una enfermedad invalidante después de sufrir un accidente y si bien es cierto la ART le cubrió el tratamiento no pudo seguir desempeñando su labor, razón por la cual le redujeron el sueldo a la mitad y cuando se lo estaban por quitar lo acogieron al régimen jubilatorio con un 30% proporcional a lo que cobraba porque no llegaba a cumplir los 15 años mínimos de aporte, como exige la Fuerza Policial. Esto generó un gran impacto en la economía familiar de este chico retirado, quien tuvo que empezar a trabajar de sereno pese a padecer una invalidez en una pierna y en un brazo está haciendo una tarea que en realidad lo pone en riesgo no sólo por cuidar bienes ajenos, sino también por desempeñarse con limitaciones físicas.

Por eso, sería bueno que esta Cámara asuma ese compromiso, que no sea la bandera de un legislador ni de un bloque sino un trabajo que realicemos entre todos y jerarquicemos un proyecto de declaración que tiene un fuerte sentido social con una ley que posea un gran entendimiento de justicia social y laboral, para cuidar al trabajador

que no busca enfermarse, que quiere trabajar, estar a disposición del Estado y que lamentablemente a veces...

**T.36 eet**

(Cont. Sr. Rallé).- ...a veces, la vida le juega una mala pasada y la saca de la cancha laboral –como se dice en el fútbol–. Entonces, hagamos un esfuerzo y trabajemos en este tema, quedan comprometidos los integrantes de la Comisión de Salud y los que conformamos las demás.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al diputado Orozco por esta iniciativa y coincido con mis pares preopinantes, veo sus caras y los que hemos compartido esa realidad estamos de acuerdo en que no hay manera de esquivar este asunto. Todos los legisladores que hicieron uso de la palabra conocen el caso de una persona, en este momento me acuerdo de Adriana, una docente extraordinaria de Rosario de la Frontera, profesora de teatro que también padeció la misma situación con respecto al Régimen de Licencia, Justificación y Franquicia. Creo que no hay bien máspreciado es poseer salud y en aquellos casos en que se la pierde y hay que pelear contra una enfermedad terminal o crónica y además preocuparse porque puede quedar sin trabajo, es mucho.

Por eso, quiero reforzar lo que expresaron al principio los diputados Rallé y Orozco, ‘que no sólo quede en un proyecto de declaración, sino que sea un compromiso de la Cámara para tratar el tema y transformarlo en ley’. De nuevo felicito a mi par Orozco, tiene mi apoyo y seguro la de todos los integrantes de este recinto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que tomamos el compromiso de trabajar en un proyecto más amplio e inclusivo. Además, todos recordamos que fuimos golpeados por el COVID y el personal de Seguridad, de Salud, quedó con enfermedades crónicas cumpliendo su deber y hoy están ‘boyando’ con el susto de perder su fuente de trabajo. Asimismo, en contrapartida, vamos a elaborar una iniciativa para la certificación, en la actualidad, en Salta, casi el 30% de los certificados son ‘truchos’, por ende vamos a trabajar para generar un contralor sobre las certificaciones de problemas de salud en general, como también de aptitud física escolar y otras, dándole mayor veracidad para que los mismos sean absolutamente fidedignos como ocurre en otras provincias de la Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Salud que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en relación a las elecciones nacionales que vivimos este fin de semana...

**T.37srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de semana. Entiendo que se jugó el primer tiempo, falta el segundo y, por supuesto, celebro la participación de millones de argentinos que lo hicieron con total libertad para elegir el candidato o la lista que mejor los representaba.

No obstante, debemos preocuparnos porque hay mucha gente que no fue a votar y también por lo que presenciamos varios apoderados que participamos de esta elección en la cual vimos, lamentablemente, cómo ciertas prácticas políticas se continúan reeditando, por ejemplo, el robo de boletas en los cuartos oscuros. Tomaron estado público situaciones donde se eliminaban listas de determinadas candidaturas, se rompían, escondían o hurtaban boletas, se intentaba vulnerar la voluntad del pueblo, pero por suerte fui testigo de cómo los electores, ejerciendo su derecho a voto, reclamaban estos faltantes para que estuviesen todas las opciones disponibles.

Considero que en esta instancia el mensaje de la población fue claro, vamos a esperar con expectativas qué es lo que se decide en los comicios generales, pero más allá de la bandera que cada uno enarbola, me parece significativo que como representantes del pueblo y como actores de la política reflexionemos respecto a estas tristísimas prácticas que continúan existiendo en nuestro país, a través de las cuales vemos claramente cómo se atenta contra la libre elección, a pesar de los 40 años de democracia que celebramos.

Quiero recapacitar respecto al sistema de votación, creo que es sumamente perfectible, vimos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cómo el Sistema de Boleta Electrónica tuvo sus deficiencias y nosotros aquí en Salta seguimos reclamando por un mecanismo más transparente. El sistema electoral debe ser lo más transparente posible. Pienso que todavía estamos en deuda a nivel provincial y nacional. Cuando la gente ingresaba al cuarto oscuro veía un mar de boletas y eso dificultaba muchísimo su elección.

En definitiva, creo que podemos avanzar a otros sistemas. Todo aquello que hagamos para transparentar las elecciones siempre va a ser bienvenido y justificará un esfuerzo extra por parte de los legisladores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad también quiero referirme a las elecciones del domingo, específicamente por el desastre e impericia que demostró la Empresa Magic Software

Argentina en la implementación del proceso electoral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Todos vimos filas interminables, gente que abandonó la votación después de 2 horas de espera, máquinas que no funcionaban, observamos cómo una de las candidatas a presidente estuvo 15 minutos intentando sufragar, 2 técnicos de la compañía trataron de ayudarla, pero finalmente tuvieron que cambiar la máquina para que emitiera su voto. Ella misma dijo que cuando seleccionaba el candidato que quería votar, éste no aparecía, pero sí otro.

La pregunta que me hago es: ¿Cuántos ciudadanos pasaron antes por esa máquina sin que se dieran cuenta de los cambios o posibles fraudes que pudo haber cometido? Éstos son problemas que están a la vista. Pero el gran inconveniente de utilizar la tecnología, no se ve, son las cuestiones de fondo.

En definitiva ésta es una empresa privada que está a cargo del proceso electoral y en donde todos los partidos políticos tienen una mínima exposición...

### **T.38 pjm**

(Cont. Sr. Romero)...mínima exposición o auditoría sobre ella. Todavía no comprendo por qué se sigue insistiendo con este sistema.

El año pasado presenté un proyecto de ley para implementar la boleta única papel, porque considero que el sistema electrónico no es bueno para la democracia. La titular de la Fundación Vía Libre, Beatriz Busaniche, una académica de la UBA, especializada en Derechos Humanos en Entornos Mediados por Tecnologías Digitales, mencionó que: 'El sistema de boleta electrónica no garantiza la integridad, el secreto del voto, la auditabilidad ni la transparencia del proceso.' A todo esto hay que agregarle el exagerado costo que tienen, Buenos Aires pagó 29 millones de dólares por este proceso que es la misma cantidad de dinero que el Gobierno Nacional abonó por todo el país que tiene 14 veces más electores. En Salta aprobamos en el Presupuesto 2.200 millones de pesos para el Tribunal Electoral, entonces siendo una de las provincias más pobres todavía nos damos el lujo de poseer este sistema cuando con esa cantidad de plata se podrían construir 10 hospitales por año.

Creo que la sociedad se merece que tengamos un debate serio, donde optemos por un sistema que garantice la libertad sin ningún tipo de vicios y podamos elegir a nuestros representantes de manera autónoma.

Nada más, señor presidente.

## **18**

### **ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Jorgelina Silvana Juárez y Alejandra Beatriz Navarro a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Jorgelina Silvana Juárez y Alejandra Beatriz Navarro, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 29'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CAMARA DE DIPUTADOS